

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5787
EDICION DE 20 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABLES

SALTA, DICIEMBRE 3 DE 1958

Correo

Argentina

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 575076

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vice Gobernador de la Provincia
ING. JOSE DIONICIO GUZMAN
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1958.

Art. 1º.— Déjase sin efecto el decreto Nº 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1º.— Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL, mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página	\$ 21.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página	" 36.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página	" 60.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmuebles	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.— cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	0.30	palabras	0.35	más el 50%	—	—
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO
SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. N°	3556 del 26/11/58.	— Designa magistrados de la Justicia, con sede en la ciudad de Metán	5705
" " " "	3557 del 27/11/58.	— Designa al Dr. Antonio Montesana, representante del Gobierno de la Provincia ante la Universidad Nacional de Tucumán, para que actúe en todos los trámites relacionados con las actividades universitarias	5705
" " " "	3558 " "	— Promueve personal de Direc. de Arquitectura de la Provincia	5705
" " " "	3559 " "	— Promueve personal de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza"	5706
" " " "	3560 " "	— Promueve personal de la Dirección de Archivo de la Provincia	5706
" " " "	3561 " "	— Confirma en sus respectivos cargos a personal del Hotel Termas de Rosario de la Frontera	5706
" " " "	3562 " "	— Promueve personal de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura	5706
" " " "	3563 " "	— Promueve personal de la Escuela Provincial de Aviación Civil	5706
" " " "	3564 " "	— Designa Sub-director de la Direc. de Turismo y Cultura al Sr. Héctor José Mollerach	5706
" " " "	3565 " "	— Deja cesantes a los agentes de Policía, Sres. Roque de Jesús Díaz y Juan Chorolque	5706
" " " "	3566 " "	— Suspende personal de Policía	5706
" " " "	3567 " "	— Acepta renunciaciones presentadas por personal de Policía	5706 al 5707
" " " "	3568 " "	— Concede licencias a personal de Policía	5707
" " " "	3569 " "	— Autoriza a Jefatura de Policía a liquidar viáticos a favor del Oficial Inspector don Julio Cirilo Guzmán	5707
" " " "	3570 " "	— Rectifica el inciso 1° del Art. 1° del Decreto 2410, que suspendía en sus funciones al agente don Pedro Pascual Argañaraz	5707
" " " "	3571 " "	— Deja sin efecto las suspensiones aplicadas a los agentes, Lucas Abán, Daniel Coria y Humberto Z. Flores	5707
" " " "	3572 " "	— Declara vacantes los cargos de Agente y Oficial Sub-Inspector de J. de Policía	5707
" " " "	3573 " "	— Designa a la Sr. Nacibed Musa de Sales, en la Direc. del Registro Civil	5707
" " " "	3574 " "	— Rectifica en el Art. 2° del Decreto 3225 la cantidad estipulada en el mismo, por el que se adjudicaba a la Firma Ronchetti Razzetti y Cía. S. A. los respuestos y accesorios con destino a los aviones de la Direc. de Aeronáutica Provincial	5707
" " " "	3575 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Sr. Juan T. Nazar, Juez de Paz Suplente de Embarcación (S. Martín)	5707 al 5708
" " " "	3576 " "	— Concede licencia al Profesor de Castellano de la Esc. Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen", señor Vicente Pérez Saenz	5708
M. de A. S. N°	3577 " "	— Designa en comisión al Dr. Juan A. Farizano Codazzi para que en representación del nombrado Ministerio asista a las reuniones preparatorias del 2° Congreso de Salud Dental a realizarse en la Capital Federal	5708
M. de Econ. N°	3578 " "	— Acuerda licencia al oficial 1° de Direc. de Arquitectura don José E. Heredia	5708
" " " "	3579 " "	— Aprueba las actas de la obra "Construcción de Viviendas en Villa Las Rosas"	5708
" " " "	3580 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Sr. Carlos D. Freytes miembro de la Comisión de Tasaciones de Dirección de Arquitectura	5708
" " " "	3581 " "	— Aprueba planos correspondientes a las redes de distribución de corriente alterna y continúa, existentes en la ciudad de Salta y propiedad de la Cía. de Electricidad del Norte Argentino S. A.	5708
" " " "	3582 " "	— Concede licencia extraordinaria al Oficial 1° de Direc. de Precios y Abastecimientos, don Jorge Alberto Copfubeda	5708
" " " "	3583 " "	— Concede licencia por razones de estudios al Aux. Mayor del nombrado Ministerio don Carlos A. Herrera	5708
" " " "	3584 " "	— Liquidada partida a favor de Contaduría General	5708 al 5709
" " " "	3585 " "	— Concede licencia especial al Contador Fiscal de Contaduría Gral. don Tomás A. Arancibia	5709

PAGINAS

" " " " 3586	"	— Declara autorizada la licencia por razones de estudios al Oficial Mayor de Direc. de Bosques y A. Agropecuario don Carlos R. Zápiola	5709
" " " " 3587	"	— Declara autorizada la licencia por razones de estudios al Inspector de Dirección General de Rentas don Mario G. Radich	5709
" " " " 3588	"	— Declara autorizada la licencia al Procurador de la Direc. Gral. de Rentas don Alberto F. Grení	5709
" " " " 3589	"	— Acepta la renuncia presentada por el Sr. Gregorio Ferreyra al cargo de Expendedor de V. Fiscales de la Dirección de Rentas	5709
" " " " 3590	"	— Aprueba el acta 227 confeccionado por la Direc. de Minas, de recepción y entrega de petróleo correspondiente al mes de octubre del corriente año	5709
" " " " 3591	"	— Acepta la renuncia presentada por el Encargado de Destacamento de 1ª categoría de la Direc. de Bosques y F. Agropecuario, don Manuel D. Fernández	5709
" " " " 3592	"	— Liquidada partida a favor del Banco de Préstamos y A. Social para atención de préstamos solicitados con destino a la construcción de la vivienda propia	5709 al 5710
" " " " 3593	"	— Acuerda subsidio a la Federación Salteña de Pelota	5710
" " " " 3594	"	— Acepta la renuncia presentada por el Sr. Alfredo Abraham, Expendedor de V. Fiscales de la Dirección General de Rentas de Michanal	5710

EDICTOS DE MINAS:

Nº 2782	— Presentado por Domingo Patrón Uriburu — Expte. Nº 2612—P.	5710
Nº 2781	— Presentado por Guillermo Villegas — Expediente Nº 2443—V.	5710
Nº 2780	— Presentado por Justo Aramburu Aparicio — Expte. Nº 1417—A.	5710
Nº 2777	— Presentado por Alberto González Rioja Expte. Nº 2332-G.	5710 al 5711
Nº 2742	— Presentado por Dirección General de Fabricaciones Militares — Expte. Nº 2575—D.	5711
Nº 2741	— Presentado por Dirección General de Fabricaciones Militares — Expte. Nº 2574—D.	5711
Nº 2737	— Presentado por Sociedad Minera Espinosa S. R. L. Expte. Nº 2753—G.	5711
Nº 2735	— Presentado por Héctor Saa — Expte. Nº 2520—S.	5711
Nº 2727	— Presentado por Eulalia Catalina Magno de Carrizo — Expte. Nº 64251—M.	5711
Nº 2713	— Presentado por Alberto González Rioja — Expte. Nº 64.139—G.	5711
Nº 2711	— Presentado por Susana Matilde Sedano Acosta — Expte. Nº 2335—S.	5711 al 5712
Nº 2710	— Presentado por Juan José Rosendo — Expediente Nº 2343—R.	5712
Nº 2709	— Presentado por Julio Enrique García Pinto — Expte. Nº 2346—G.	5712
Nº 2708	— Presentado por Julio Enrique García Pinto y Eodrundo Garnica — Expte. Nº 2525—G.	5712
Nº 2707	— Presentado por Julio Enrique García Pinto — Expte. Nº 2347—G.	5712
Nº 2706	— Presentado por Julio Enrique García Pinto — Expte. Nº 64016—G.	5712
Nº 2705	— Presentado por Juan José Rosendo — Expediente Nº 2316—R.	5712
Nº 2704	— Presentado por Juan José Rosendo — Expediente Nº 2341—R.	5712 al 5713
Nº 2703	— Presentado por Juan José Rosendo — Expediente Nº 2342—R.	5713
Nº 2702	— Presentado por Julio Enrique García Pinto — Expte. Nº 2344—G.	5713
Nº 2700	— Presentado por Julio Enrique García Pinto — Expte. Nº 2345—G.	5713
Nº 2648	— Solicitado por Francisco Gavenda — Expte. Nº 2526—G.	5713
Nº 1871	— Presentado por Ernesto Gavenda — Expediente Nº 64041	5713

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2785	— De Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 515 58	5713
Nº 2784	— De Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 514 58	5713
Nº 2757	— De Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 517	5713
Nº 2754	— De Cárcel Penitenciaria de Salta Nº 1, para la provisión de 400.000 kilos de carne vacuna, faenada limpia ..	5714
Nº 2750	— De Dirección Gral. de Fabricaciones Militares — Dpto. de Construcciones e Instalaciones Nº 582 58.	5714
Nº 2722	— De Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 487 58	5714

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 2783	— De Enrique Giampaoli	5714
Nº 2764	— De María Flores de López	5714
Nº 2763	— De Soto, Guillermina Bulcán o Vulcan de	5714
Nº 2760	— De Joaquina Galarza de Lerida	5714
Nº 2759	— De María Carracedo de Castiñeira	5714
Nº 2719	— De Juan Iba	5714
Nº 2699	— De Angélica Rodas de Romero	5714
Nº 2698	— De Miguel Lozano	5714
Nº 2697	— De Bruno Pastrana Hernández	5714
Nº 2692	— De Martín Felipe Grande	5714
Nº 2687	— De Pedro Pascual Rodríguez	5714
Nº 2672	— De Isabel o María Isabel Esquiú de Martínez Saravia	5714
Nº 2669	— De Cirilo Méndez	5714
Nº 2664	— De Manuel Solá	5714
Nº 2652	— De doña Victorina Canchi	5714
Nº 2649	— De don Agapito Flore	5714
Nº 2646	— De don Máximo Sorando	5714
Nº 2641	— De don Nicasio Barquín	5714
Nº 2639	— De don Juan Justo Avila Baldovino	5714
Nº 2638	— De don Manuel Asensio	5714
Nº 2629	— De Leopolda Gualca de Campero, Dolores Campero y Juana Campero	5714 al 5715
Nº 2621	— De Pedro T. Ontiveros ó Pedro Pascual Ontiveros ó Pedro Ontiveros	5715
Nº 2606	— De don Angel Eleuterio Vidal	5715
Nº 2599	— De doña Slava Sizal de Sgombich o Slavia Sisua de Zgombich	5715
Nº 2598	— De don Bernardo Gallo	5715
Nº 2592	— De doña Azucena Montoya de Fernández	5715
Nº 2573	— De doña Juana Coria de Sandoval o Juana Coria de Puppi	5715
Nº 2568	— De don Rafael Torino	5715
Nº 2565	— De don Manuel Sandoval	5715
Nº 2564	— De doña Clotilde del Carmen Bortagaray de Saravia	5715
Nº 2562	— De don Pío Rosa Avalos	5715

PAGINAS

Nº 2561	— De doña Petrona Sárate ó Zárat? de Azua	5715
Nº 2549	— De don Aristene Papi	5715
Nº 2546	— De don José María Fermoselle y de doña Isabel Pata o Patta de Fermoselle.	5715
Nº 2545	— De don Angel López o Angel López del Cura.	5715
Nº 2544	— De don Isidoro Puca y Ana Soto Vda. de Puca.	5715
Nº 2517	— de Daniel Vacafior.	5715
Nº 2516	— de Lorenzo Chauque.	5715
Nº 2514	— de Pedro Cruz.	5715
Nº 2543	— De don Laurencio Soto.	5715
Nº 2542	— De doña Catalina Balzano de Gurini.	5715
Nº 2541	— De don Salustiano Medina Flores.	5715
Nº 2540	— De don Alejandro Echazú.	5715
Nº 2539	— De don José Cirilo Sosa.	5715
Nº 2535	— De doña Electa Gutiérrez de Burki o Burqui.	5715
Nº 2532	— De don Fernando Luis Colombo	5715
Nº 2525	— De doña María Rufina Reales de Valdez	5715
Nº 2504	— De doña María Natividad Marquez.	5715
Nº 2491	— De Hasain — Assad Alé.	5715
Nº 2482	— De don Gerónimo Guaymás.	5715
Nº 2478	— De don Victorino Felipe Lérica.	5715 al 5716

REMATES JUDICIALES:

Nº 2770	— Por: Martín Leguizamón juicio: García Landa y Cía. vs. Suc. Manuel Flores.	5716
Nº 2767	— Por José Alberto Cornejo; Juicio: Beaudéan, Do Porto y Cía. vs. Luis Silverio Giordani	5716
Nº 2766	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Incahuasi S. R. L. quiebra	5716
Nº 2758	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Antonio Paz Montoya vs. Bruno Vera	5716
Nº 2749	— Por Manuel C. Michel — Juicio: Antonio Mena vs. Pantaleón Colque ó Carlos Arancibia	5716
Nº 2747	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Ruperto Moreno vs. Ernesto J. Aparicio	5716
Nº 2718	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Baldomero M. Viller vs. José M. Cardozo	5716
Nº 2682	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mena Antonio vs. Cavolo Sebastián	5716 al 5717
Nº 2671	— Por Carlos Verduzco — Juicio: Jorge Abraham vs. Sivero Salomón	5717
Nº 2662	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Juan A. Morales	5717
Nº 2627	— Por Martín Leguizamón— Juicio: Sucesorio de Laura Katopodes	5717
Nº 2626	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra don Normando Zúñiga	5717
Nº 2582	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: D' Agostino Aristides y Díaz Villalba Julio vs. Sala Pedro M. y otros	5717
Nº 2571	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Chaco Argentino Cía. de Seguros Grales. S. A. vs. Germán Maigua	5717
Nº 2570	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Rosa del Valle Juárez vs. Sucesión de Miguel Zolreff y Felipe Mora	5717
Nº 2534	— Por José Abdo — Juicio: Compañía de Seguros El Norte vs. Pérez Santiago	5717 al 5718
Nº 2495	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos -juicio: Nebreda Paulino vs. Nadra Beatriz Zarife Chaud de.	5718
Nº 2475	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos -juicio: Tritumol Soc. Anón. Com. é Ind. vs. Saravia Matias Guillermo	5718

CITACIONES A JUICIO

Nº 2789	— Juicio: Yacimientos Petrolíferos Fiscales vs. Eduardo Osvaldo Colombres	5718
Nº 2728	— Juicio: José Enrique Olmedo vs. Ramón Augusto Varela	5718
Nº 2591	— Pedro Villalba y Francisca Fernández de Villalba vs. Lillial Simensen de Vicco y herederos de Francisco Vicco.	5718

DESLINDE, MENURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 2661	— Solicitado por Martín Aristides Matorras	5718
Nº 2582	— s. por Julia y Petrona Cardozo	5718
Nº 2480	— De Mercedes de la Cuesta de Villa.	5718

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº2787	— Juicio: Francisco Moschetti y Cía. vs Rubén Darío Gómez	5718
Nº 2776	— Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Antonio Pedano.	5718
Nº 2775	— Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Juan Russo.	5718
Nº 2774	— Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Angel Russo.	5718
Nº 2773	— Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Salvador Cristina.	5719
Nº 2772	— Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gómez Francisco.	5719
Nº 2765	— Juicio: Chagra Pascual vs. Jiménez Antonio	5719

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 2768	— de "Castellanos y Molnar" a Abra Grande S. A.	5719
Nº 2751	— De Hotel Zenia S. A. Inm. para el día 18 de diciembre próximo	5719
Nº 2748	— De Víctor F. Sarmiento y doña Lucía E. M. de Sarmiento a Nicolás Máximiano Altobelli	5719

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 2788	— De Asociación Odontológica Salteña para el día 13 del corriente	5719
Nº 2786	— De Biblioteca Juan Bautista Alberdi de Tartagal para el día 7 del actual	5719
Nº 2779	— De Salta Club para el día 14 del corriente	5719
Nº 2771	— de la Sociedad Sirio Libanesa de Tartagal, para el día 7 de diciembre de 1958.	5719
Nº 2753	— De Carlos González Fúnes a Rosa Velarde	5719

AVISO:

- AVISO A LAS MUNICIPALIDADES
- AVISO A LOS SUSCRIPTORES

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 3556-G.

Salta, 26 de noviembre de 1958.

Siendo necesario habilitar el funcionamiento de los Juzgados del Sud, con sede en la ciudad de Metán;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Designase a partir de la fecha que tomen posesión de sus respectivos cargos, y en comisión a los siguientes magistrados de la Justicia, con sede en la ciudad de Metán: **Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial:** al doctor **MANUEL ALBERTO CARRIER;** **Juez de Primera Instancia en lo Penal:** al doctor **ROMULO ALFREDO PICCONE;** **Fiscal en lo Civil Comercial y Penal:** a la doctora **JUANA M. OSADIA DE SANCHEZ;** **Defensor de Pobres, Menores, Incapaces y Ausentes:** al doctor **GREGORIO KIND.**

Art. 2º. — Oportunamente deberá solicitarse el acuerdo correspondiente del Senado, para las designaciones dispuestas por el presente decreto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

DECRETO Nº 3557-G.

Salta, 27 de noviembre de 1958.

VISTO la necesidad de mantener un permanente contacto entre la Universidad Nacional de Tucumán y el Gobierno de la Provincia de Salta, en el ámbito de las relaciones universitarias; y,

CONSIDERANDO:

...;

Que la preocupación e interés que el Gobierno de Salta tiene por la ampliación, fortalecimiento y jerarquización de los establecimientos universitarios instalados en nuestro medio, evidencian la urgencia de contar con un enlace personal que facilite el mejor entendimiento entre Universidad y Gobierno;

Que muchos problemas que hacen al desenvolvimiento de las casas de estudios superiores instaladas en esta Provincia necesitan la intervención personal para resolverlos;

Que la importancia cada vez mayor que adquieren los estudios universitarios de nuestro medio, imponen la atención efectiva y rápida de todas las necesidades que a los mismos se refieren;

Por todo ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Designase al Dr. Antonio Mentesana representante del Gobierno de Salta ante la Universidad Nacional de Tucumán, para que actúe en todos los trámites que se relacionen con las actividades universitarias de las casas de estudios de Salta en su vinculación con aquella.

Art. 2º. — Esta representación dará cuenta al Poder Ejecutivo, para su aprobación, de las actividades que realice y la misma tendrá carácter *ad honorem*.

Art. 3º. — Dése cuenta a la Universidad Nacional de Tucumán del presente decreto y a los establecimientos universitarios de aquella instalados en nuestra Provincia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

DECRETO Nº 3558-E.

Salta, 27 de noviembre de 1958.

Expediente Nº 4449/58.

VISTO que es necesario adecuar a las previsiones de la Ley Nº 3318, de presupuesto vigente, al personal que presta servicios en la Dirección de Arquitectura de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que para lograr este fin resulta preciso incluir en partidas individuales a cierto personal que viene desempeñándose desde hace tiempo dentro de partida global y promover a otro ya encuadrado en estas partidas individuales;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Promuévase a los cargos que se consignan, con anterioridad al 1º de noviembre en curso, al siguiente personal de Dirección de Arquitectura de la Provincia:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO:
Partidas Individuales

Ayudante Técnico Aiv Skyrud
Oficial Dto. 1º Marcelino Pascual Uribarri
" " " René Fernández
" " " Juan Pablo W. Schmidt
" " " José Edgardo Heredia
" " " Aldo Mario Castelli
Oficial Dto. de 2º César Marcial Gutiérrez
" " " Salvador González
" " " José Amorelli
" " " Edgar Roy Spode
" " " Rafael Manuel Guzmán
" " " Ramón Rosa Arnedo
" " " Osvaldo Raúl Sosa
" " " Julio César Rodríguez
" " " 3º Gustavo Adolfo Du Rietz
" " " Alberto Teófilo Meyer
" " " Ramón Alberto Catalano
" Mayor Rosarín Argentina Albarado

" 2º Tránsito Hoyos

" 4º Elpidio Dimas Rodríguez

" 6º Carmen Estela Robles

PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA
Partidas Individuales

Oficial Dto. de 1º Adolfo Armando Tolaba

Art. 2º. — Designase en Dirección de Arquitectura de la Provincia, en los cargos que se consignan y con la asignación mensual que para los mismos fija el Presupuesto vigente, con anterioridad al 1º de noviembre del corriente año, al siguiente personal:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO:
Partidas Individuales

Jefe de Departamento Arq. Arnoldo Molleretzky
Ayudante Técnico Emilio Manuel Weinberg
Oficial Dto. de 1º Pedro Victorio Acosta

" " " José Víctor Gigena

" " " Jorge Argentino Bustos

" " " Martín Gredicak

" " " 2º Marcelino Torres

" " " Calixto Ramón Roberto Vera

" " " 3º Nicolás Robustiano Guzmán

" " " Rodolfo Ismael Sarmiento

" Mayor Tránsito Irma Femayor

" " Valero Martí

" " Mario Da Cecco

Oficial 2º Nelly Querchi de Gerbino

" 3º Juan Carlos Sanchez

" 4º Ignacio Fernando Mirabela

" 6º Ana Adosinda González

" 7º Félix Waldino Jiménez

Auxiliar Mayor Damiana Antonia Romero

" " Julia Maurice

" 2º Manuel Antonio Arredes

PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA:
Partidas Individuales

Oficial Dto. de 1º Antonio Ignacio Orce

PERSONAL DE SERVICIO

Partidas Individuales

Auxiliar Principal Cuirico Heberto Mauri

" 1º Carmelo Saravia

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO:
Partidas Globales — Personal Transit, a Sueldo

Oficial Dto. de 2º Alberto Figueroa Güemes

" " " José Humberto Soto

" " " 3º Carlos Federico Miguel

" " " Eduardo Antonio Freytes

Oficial 2º Román Valdiviezo

" " Martín Isaac Gamboa
" " Emilio Vargas
" " Edmundo Sivila
Oficial 4º Mario Cortez
" " Martín Walter Mendía Campos
" " Juan Agustín Carrizo
" " Oscar Daniel Clark
" " Juan Romero
" " Normando López
" " Roberto Pablo Pedraza
" " Angel Petronilo Cruz
" " Justo Rudecindo Maita
" " Francisco Vilte
" " Alberto Tomás Tamer
" " Lucio Rubén Cruz
" " Enrique Nai
" " Donald Singh
" " Hirineo Taritolay
" " Dirceo Mardoqueo Caseres
Oficial 6º Dalmiro Esteban Lami
" " Humberto Rivero
" " Primitivo Ortiz
" " Baltazar Cruz

" " Abraham Banegas
Oficial 7º Pedro Zuliani
" " María Tovanovichi
" " Felipe Gerardo Zurita
" " Pastor David Aramayo
" " Homero Marcelo Yanello
" " Alberto Federico Abregú
Auxiliar Principal Onofre Velarde
" " Alfonso González
" " Ertileo Damián Marcuzzi
" " Nelly Aida Pérez
" " Gladys Ramona Cazón
" " Julio Martín Zurita
" " Abraham Aref Temer
Auxiliar 1º Inés G. Valdecantos de Arnedo
" " Aurora T. Quiroga de Sosa
" " Francisco García
" " Senobia F. Salcedo

" " Ramón Alberto Lacsi
Auxiliar 2º Zacarías Maiza
" " Audelino Carlos Pereyra
" " Juan Orquera
" " Gaspar R. Delgado
" " Cristóbal Yapura
" " David G. Cardozo
" " Lorenzo Antonio Vidaurre
" " Ramón Velarde
" " Roque Jorge Martínez
" " Manuel Zurita
" " Angel Chocobar

Auxiliar 3º Antonio Vilaseca
" " Bernabé Lacsi
" " Nelly Marcó
" " Elsa Amelia Femayor

" " Silvia Clement
" " Víctor Manuel López
" " Carlos Antonio Rosas
" " José Figueroa
" " Lidia Estela Valdiviezo
" " Delfín Lisardo
" " Ana María de la M. Peñalba
" " Daisy Evangelina Neo
" " Nidia Mirandou de Soria
" " Nélida A. Abraham
" " Jesús María Toledo
" " Vicente Aramayo
Auxiliar 4º Hilda Suarez
" " Luis A. Arancibia
" " Miguel Rubén Villagra
" " Horacio Aramayo
Auxiliar 5º Marcelo Alé

" " Gloria Lidia Velarde
" " Franco Torres
" " Juan Carlos Truncky
" " José Antonio Nuñez
" " Edgardo Pablo Gómez
" " Abel Acuña

Ayudante Mayor Víctor Hugo Romero
" " Oscar Armando Llanes

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA**Pedro J. Peretti**

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO N° 3559 G.

Salta, Noviembre 27 de 1958
Expediente N° 9847/58

—Habiendo sido aprobado el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 1958/1959 por ley N° 3318, y siendo necesario adecuar al personal de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", en los respectivos cargos que se fijan para dicha Dependencia,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Promuévase desde el día 1° de Noviembre del año en curso, al siguiente personal de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza",
Personal Administrativo:

María Cristina Darlan de Novoa, de Of. 6° a Of. 3°;

Beatriz Cuevas, de Aux. 1° a Aux. Principal.

Norma Díaz, de Aux. 2° a Aux. 1°;
Carlos Gramajo, de Aux. 4° a Aux. 1°;
Yone Arabi, de Aux. 4° a Aux. 3°;
María Angélica Oliver de Alderete, de Aux. 5° a Aux. 4°;
Elena Cornejo, de Aux. 5° a Aux. 4°;
Personal de Servicio:

José Flores, de Aux. 5° a Aux. 4°;
Juan de Dios Cayo, de Aux. 5° a Aux. 4°.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 3560 G.

Salta, Noviembre 27 de 1958
Expediente N° 9784/58

—Habiendo sido aprobado el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1958/1959, por la Ley N° 3318, y siendo necesario adecuar en sus respectivos cargos fijados para la Dirección de Archivo de la Provincia, al personal de la misma, como así también disponer las designaciones que son necesarias,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Promuévase, desde el día 1° de Noviembre del año en curso, al siguiente personal dependiente de la Dirección de Archivo de la Provincia,

Personal Administrativo:

María Isabel Gauffin de Cianchi, de Aux. 1° a Aux. Mayor;

María Ines Urrizaga de Avellaneda, de Aux. 1° a Aux. Mayor;

Corina Irene Parlak de Babe, de Aux. 1° a Aux. Mayor;
Carmen Nelly Chañi de Molina, de Aux. 1° a Aux. Mayor.

Dolores Tejerina, de Aux. 3° a Aux. 1°;
Lida Graciela Saravia de Valdes, de Aux. 3° a Aux. 1°;

Teresa López, de Aux. 4° a Aux. 2°;
Joaquina Martí, de Aux. 4° a Aux. 2° y
María Angélica Esnal, de Aux. 4° a Aux. 2°.

Personal de Servicio:

José Cristino Juarez, de Aux. 4° a Aux. 2°

Art. 2°.— Designase, desde el día 1° de Noviembre del corriente año, Oficial 1° (Sub-Director) en la Dirección de Archivo de la Provincia, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1958/1959, al señor Carlos López Reina, quien revistaba anteriormente en el Archivo y Biblioteca Históricas,

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 3561 G.

Salta, Noviembre 27 de 1958
Expediente N° 9893/58.

—Habiendo sido aprobado el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 1958, por Ley N° 3318 y siendo necesario adecuar al personal en los respectivos cargos que se fijan para el Hotel Termas de Rosario de la Frontera.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Confírmase desde el día 1° de Noviembre del año en curso en los respectivos cargos que se prevén de acuerdo al nuevo Presupuesto, para el Hotel Termas de Rosario de la Frontera con las asignaciones mensuales que para los mismos se fijan, al siguiente personal:

Oficial Mayor Contador: al señor Teodoro Semesco M. I. N° 7.217.921 Clase 1928;

Sereno: al señor Edemesio Corbalan (M. I. N° 3.627.178, Clase 1920);

Portera: a la señorita Marta Antonia Amaya, (L. C. N° 2.779.848, Clase 1936);

Carpintero: al señor Manuel Gonzalez Herrador (C. I. N° 58.893, Clase 1896);

Bañera: a la señorita Elena Tacofe, (L. C. N° 3.608.273, Clase 1937);

Cocinero: al señor Valentín Amaya, (M. I. N° 3.881.344, Clase 1913).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 3562—G.

SALTA, Noviembre 27 de 1958.
Expte. N° 9849/58.

—Habiendo sido aprobado el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 1958/1959, por Ley N° 3318 y siendo necesario adecuar al personal de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, en los respectivos cargos que se fijan para la misma Dependencia,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DE SALTA
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Promuévase, desde el día 1° de Noviembre del año en curso al siguiente personal dependiente de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura:

Personal Administrativo:

Gloria Bozovich, de Of. 4° a Of. 2°;
Sara Aranda D'Aluisi: de Of. 4° a Of. 3°;

Sofía Y. de Filipi: de Aux. Principal a Of. 5°;

Elsa G. de Rentería: de Aux. Principal a Aux. Mayor;

Elsa Quiroga de Arias, de Aux. Principal a Aux. Mayor;

Carmen Martín: de Aux. 4° a Aux. Mayor

Personal de Servicio:

Jorge Campero, de Aux. 2° a Aux. Mayor;

Juan B. Garzon, de Aux. 4° a Aux. 3°.

Art. 2°.— Confírmase, desde el día 1° de Noviembre del año en curso, en el cargo de Aux. 4° de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, a la Sra. Amalia B. de Martínez.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 3563 G.

Salta, Noviembre 27 de 1958
Expediente N° 9876/58

—Habiendo sido aprobado el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 1958/1959, por Ley N° 3318; y siendo necesario adecuar al personal en los respectivos cargos que se fijan para la Escuela Provincial de Aviación Civil,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Promuévase desde el día 1° de Noviembre del año en curso al siguiente personal de la Escuela Provincial de Aviación Civil:

Personal Administrativo:

Félix Raúl Villagra, (Secretario) de Of. 7° a Of. 3°.

Personal de Servicios:

Nieves Farfán de Cruz (Portera): de Ayudante Mayor de Aux. 5°.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 3564 G.

Salta, Noviembre 27 de 1958

—VISTAS las necesidades de servicio; y atento a la vacante existente,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Designase a partir de la fecha que tome posesión de su cargo, Sub-Director de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, al señor Héctor José Mollerach (M. I. N° 3.163.340, Clase 1922).

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 3565 G.

Salta, Noviembre 27 de 1958
Expedientes N°s. 9803/58 y 9811/58.

—Atento lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas N°s. 4064 y 4072, de fechas 14 y 17 del corriente mes y año.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Déjense cesantes a partir de las fechas que se detalla, al siguiente personal de Jefatura de Policía:

1°) Roque de Jesús Díaz, a partir del día 1° de Julio del corriente año, en el cargo de Agente, fecha que se encuentra suspendido, por infracción al art. 1162, incisos 6°, 7° y 8° del Reglamento General de Policía.

2°) Juan Chorolque, a partir del día 1° de diciembre próximo, en el cargo de Agente por infracción a los artículos 1160, incisos 6° y 1162 incisos 6° y 8° del Reglamento General de Policía.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 3566—G.

Salta, Noviembre 27 de 1958
Exptes: Nos. 9805/58, 9823/58 y 9831/58.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas Nos. 4066, 4078 y 4083, de fechas 14 y 19 de noviembre del año en curso,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones al siguiente Personal que se de-

talla dependiente de Jefatura de Policía:

a) Ramón Rosa Saracho, Agente: preventiva a partir del día 1º del mes y año en curso, por infracción al Art. 1162, inc. 6º y Art. 1160, inc. 5º y 6º del Reglamento General de Policía;

b) Juan Laudino Heredia y Ramón José Brieto, Agentes, por el término de sesenta (60) días a partir del día 30 de junio del corriente año, por infracción al Art. 1162, inc. 8º del Reglamento General de Policía;

c) Ramón Raúl González, Agente: preventiva, a partir del día 4 de noviembre del año 1958, y hasta tanto se resuelva en definitiva la situación del mismo, contra quién se instruyen las correspondientes actuaciones sumariales de carácter Penal y Administrativo por encontrarse acusado del delito de Presunto Autor de Abuso Deshonestos.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARÁN ALVARADO

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3567—G.

SALTA, Noviembre 27 de 1958

Exptes. Nos. 9806/58, 9807/58 y 9808/58.

VISTAS las notas Nos. 4067, 4068 y 4069 de fechas 14 del mes en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptase en Jefatura de Policía, las renunciaciones presentadas por el siguiente personal:

a) Narciso Burgos, agente de policía, desde el día 16 de noviembre del año en curso, (Expediente Nº 9806/58);

b) Lorenzo Alancay, Oficial Sub-Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, desde el día 25 de noviembre del año en curso, (Expte. Nº 9807/58);

c) Víctor Alejandro Torres, cabo de policía, desde el día 16 del mes en curso, (Expte. Nº 9808/58).

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3568—G.

SALTA, Noviembre 27 de 1958.

VISTAS estas solicitudes de licencias por enfermedad correspondientes al Personal de Jefatura de Policía, y atento los certificados médicos adjuntos expedidos por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Concédense licencias por enfermedad al siguiente personal de Jefatura de Policía, de acuerdo al artículo 15º, del decreto-ley nº 622/57:

Mario Correa, Oficial Ayudante: diez (10) días, desde el 4/10/58,

Lorenzo Alancay, Oficial Sub-Inspector: diez (10) días, desde el 14/10/58,

Lorenzo Alancay, Oficial Sub-Inspector: diez (10) días, desde el 9/10/58,

Alberto Ignacio Cabral, Of. Inspector: cuarenta y cinco (45) días, desde el 16/9/58.

Gerónimo Cardozo, Sargento: treinta (30) días, desde el 8/10/58,

Gregorio A. Abud, Oficial Inspector: quince (15) días, desde el 9/10/58,

Doroteo Chilo, Agente: treinta (30) días, desde el 7/10/58,

Francisco Arroyo, Inspector Principal: treinta (30) días, desde el 17/10/58,

Manuel Ernesto Canta, Oficial Inspector: sesenta (60) días, desde el 21/10/58,
Norberto Luis Cornejo, Oficial Ayudante: veintinueve (29) días, desde el 24/9/58,
Vicente Accili, Oficial Ayudante: quince (15) días, desde el 12/10/58,

José Isasmendi, Oficial Inspector: treinta (30) días, desde el 4/10/58,

Julio Figueroa, Oficial Inspector: un (1) día, desde el 7/10/58,

Eustaquio Figueroa, Comisario 3º: noventa (90) días, desde el 20/8/58,

Juan Emilio Robles, Agente: veinte (20) días, desde el 28/9/58,

Laureano Ottaviza, Agente: diez (10) días, desde el 9/10/58.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3569—G.

SALTA, Noviembre 27 de 1958.

Expte. Nº 9821/58.

ATENTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 6719, de fecha 18 de noviembre del corriente año,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a Tesorería General de Jefatura de Policía, a liquidar a favor del Oficial Inspector don Julio Cirilo Guzmán, de la División Judicial, dependiente de Jefatura de Policía, los viáticos correspondientes de acuerdo a lo que establece el decreto Nº 930, del 30/6/58, con motivo de trasladarse a la ciudad de Rosario de Santa Fe, para conducir a esta ciudad al detenido Juan Carlos Lazarte, por orden del señor Juez en lo Penal 1º Nominación, debiendo asimismo liquidar los gastos de movilidad para el citado funcionario y el detenido.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3570—G.

Expte. Nº 9829/58.

SALTA, Noviembre 27 de 1958.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota nº 4081— de fecha 19 de noviembre del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Rectifícase el inciso b) del artículo 1º— del decreto nº 2410— dictado con fecha 18 de setiembre del corriente año, mediante el cual se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones al Agente de Jefatura de Policía don Pedro Pascual Argañaraz, desde el día 19 de agosto del año 1958, dejándose establecido que la misma es desde el 1º de octubre del presente año, y nó como se consignaba en el citado decreto.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3571—G.

SALTA, Noviembre 27 de 1958.

Exptes. Nos. 9813/58 y 9814/58.

—VISTAS las notas nºs. 4074— y 4075— elevadas por Jefatura de Policía, con fecha 17 de setiembre del corriente año,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Déjase sin efecto las suspensiones preventivas aplicadas a los siguientes Agentes de Jefatura de Policía: Lucas Aban, Daniel Coria y Agente de la Policía Ferroviaria Humberto Zoilo Flores— dispuestas mediante decretos Nºs. 2631— del 30/9/58— y 3411— del 11/11/58— respectivamente, en razón de no existir méritos para que continúen suspendidos los causantes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3572—G.

SALTA, Noviembre 27 de 1958.

Exptes. Nos. 9809/58 y 9810/58.

—VISTAS las notas Nºs. 4070— y 4071— elevadas por Jefatura de Policía, con fechas 14 de noviembre del corriente año,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Decláranse vacante los cargos de Agentes y Oficial Sub-Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, dependiente de Jefatura de Policía, a partir de las fechas 26 de octubre y 1º de noviembre del corriente año, respectivamente, por fallecimiento de sus titulares señores Angel Petracchini y Elías Velez.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3573—G.

SALTA, Noviembre 27 de 1958.

Expte. Nº 9870/58.

—VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota nº 432—M—12— de fecha 21 de noviembre del corriente año,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Designase a la señora Nacibed Muza de sales (C. 1929— L. C. Nº 9.465.822) en el cargo de Auxiliar 5º, de la Dirección General del Registro Civil, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3574—G.

SALTA, Noviembre 27 de 1958.

Expte. Nº 9434/58.

—VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, solicita se rectifique la cantidad establecida en el artículo 2º del decreto nº 3225 de fecha 31 de octubre del año en curso, en el que se adjudica a la firma Ronchetti y Razzetti y Cía. S. A., repuestos y accesorios con destino a los aviones de la Dirección de Aero náutica Provincial, en razón de haber variado sus precios,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Rectifícase en el artículo 2º del Decreto Nº 3225 de fecha 31/10/58, la cantidad estipulado en el mismo, por el que se adjudica a la firma Ronchetti Razzetti y Cía. S. A.,

los respuestos y accesorios con destino a los aviones de la Dirección de Aeronáutica Provincial, dejándose establecido que es en la suma de Veintinueve mil quinientos pesos con 60/100 moneda nacional (\$ 21.500.60 m/n.), en razón de haber variado sus precios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3575-G.

SALTA, Noviembre 27 de 1958.

Expte. Nº 9859/58.

—VISTA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan T. Nazar, al cargo de Juez de Paz Suplente de la localidad de Embarcación (Dpto. San Martín), a partir del día 14 de noviembre del año en curso.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3576-G.

SALTA, Noviembre 27 de 1958.

Expte. Nº 9229/58.

—VISTO este expediente el cual la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen"— eleva pedido de licencia sin goce de sueldo a favor del Profesor de Castellano señor Vicente Sáenz de ese Establecimiento, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 3,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Concédese a partir del día 7 de octubre del presente año, licencia sin goce de sueldo por motivos particulares y por el término de diez (10) días, al Profesor de Castellano de 2º— 3º— y 4º Año de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", señor Vicente Pérez Sáenz, de acuerdo a lo que establece el artículo 30º del decreto ley Nº 622/57.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3577-A.

SALTA, Noviembre 27 de 1958.

Expte. Nº 29.518/58.

—VISTO que el día 4 de diciembre próximo se llevarán a cabo en la Capital Federal, las reuniones preparatorias del 2º Congreso de Salud Dental Pública; y

CONSIDERANDO:

Que con tal motivo debe autorizarse al doctor Juan A. Farizano Codazzi, para que en su carácter de Secretario de Actas del Comité Permanente de Salud Dental Pública, asista a las citadas reuniones;

Que el citado facultativo en ocasión de su viaje, realizará un estudio sobre distintos problemas de Odontología Asistencial, con el fin de superar nuestra asistencia odontológica;

Por ello y atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designa: en Comisión, al doctor Juan A. Farizano Codazzi, para que en su carácter de Secretario de Actas del Comité Permanente de Salud Dental Pública, y en representación del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, asista a las reuniones preparatorias del 2º Congreso de Salud Dental Pública, a realizarse el 4 de diciembre en la Capital Federal.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 3578-E.

SALTA, Noviembre 27 de 1958.

Expte. Nº 4419/58.

—VISTO que el oficial 1º de Dirección de Arquitectura de la Provincia, Dn. José Edgardo Heredia, solicita se le acuerden dos meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo;

Atento a lo dispuesto por el art. 30, del decreto ley Nº 622/1957, y a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Acuérdese al oficial 1º de Dirección de Arquitectura de la Provincia Dn. Edgardo Heredia licencia extraordinaria por el término de dos meses, sin goce de sueldo y a partir del 1º de Noviembre en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 3579-E.

SALTA, Noviembre 27 de 1958.

Expte. Nº 4319/58.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación actas de recepción definitiva de los trabajos realizados en la obra "Construcción de Viviendas en Villa Las Rosas" emitidos a favor del contratista Giá como Fazio;

Que a la vez solicita se reintegre a dicho contratista la suma de \$ 4.113.20, que la fué retenido en concepto de garantía de los certificados de la obra en cuestión.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébanse las actas de recepción definitiva de los trabajos realizados por el contratista Giácomo Fazio, en la obra "Construcción de Viviendas en Villa Las Rosas", emitidas por Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería Gral. líquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 4.113.20 para que, con cargo de rendir cuenta, reintegre al contratista Giácomo Fazio la garantía que le fué retenido por los certificados de los trabajos cuyas actas de recepción se aprueban por el art. anterior; con la imputación a la cuenta "cuentas especiales— Depósitos en garantía".

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 3580-E.

SALTA, Noviembre 27 de 1958.

Expte. Nº 4427/58.

—VISTO la renuncia al cargo de Miembro de la Comisión de Tasaciones de Dirección de Arquitectura de la Provincia, presentada por el señor Carlos Daniel Freytes,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Téngase por aceptada la renuncia presentada por el señor Carlos Daniel Freytes con anterioridad al 31 de julio del año en curso, al cargo de miembro de la Comisión de Tasaciones de Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 3581-E.

SALTA, Noviembre 27 de 1958.

Expte. Nº 3527/58.

—VISTO que la Compañía de Electricidad del Norte Argentino (C.E.N.A.) eleva para su aprobación los planos AX—G23.140 y AX—G23.141, correspondientes a las redes de distribución de c. a. y c. c.— existentes en la ciudad de Salta, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley 438;

Atento a las actuaciones practicadas por Administración General de Aguas de Salta y a lo resuelto por ésta Repartición;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébanse los planos AX—G23.140 y AX—G23.141, correspondientes a las redes de distribución de corriente alternada y continua existentes en la ciudad de Salta, propiedad de la Compañía de Electricidad del Norte Argentino S. A., que han sido modificados de acuerdo con los cambios y ampliaciones efectuadas desde el 20 de septiembre de 1957.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 3582-E.

SALTA, Noviembre 27 de 1958.

Expte. Nº 4369/58.

—VISTO estas actuaciones en las que el Oficial 1º (Inspector) de la Dirección de Precios y Abastecimiento don Jorge Alberto Cepúrbeda, solicita 90 días de licencia sin goce sueldo y a partir del día 24 de noviembre en curso; y atento lo informado por Contaduría General a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Concédese licencia extraordinaria por el término de noventa (90) días, sin goce de sueldo y a partir del 24 de noviembre en curso, al Oficial 1º (Inspector) de la Dirección de Precios y Abastecimiento don Jorge Alberto Cepúrbeda, de conformidad a las disposiciones del artículo 30 del Decreto—Ley Nº 622/57.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO Nº 3583-E.

SALTA, Noviembre 27 de 1958.

Expte. Nº 4410/58.

—VISTO estas actuaciones en las que el Auxiliar Mayor del Ministerio de Economía, Finanzas

zas y Obras Públicas, don Carlos Alberto Herrera, solicita cinco días de licencia por razones de estudio a partir del 26 de noviembre en curso.

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Concédese licencia por razones de estudio, por 5 días, con goce de sueldo, a partir del 26 de noviembre en curso, al Auxiliar Mayor del Ministerio de Economía, Finanzas y por encontrarse comprendido en las disposiciones del artículo 33º del Decreto-Ley N° 622/1957.

Art. 2º.— El empleado expresado precedentemente deberá presentar, al término de su licencia, constancia escrita de las pruebas rendidas, expedida por las autoridades educacionales correspondientes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA
Pedro J. Peretti**

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3584-E.

Salta, 27 de noviembre de 1958

Expediente N° 4448-958.

VISTO este expediente por el que Contaduría General de la Provincia solicita se liquide a su favor la suma de \$ 20.000.— m.n. a fin de atender erogaciones en concepto de "Caja Chica" -Ejercicio 1958/1959;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de aquella, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 20.000.— m.n., (Veinte mil pesos Moneda Nacional) para su inversión en los conceptos varios autorizados por decreto N° 8450/54, con imputación a la Cuenta: "Valores a Regularizar fondos Caja Chica Decreto N° 8450/54 — Contaduría General - Decreto n° 8450/54 — Contaduría General de la Provincia" -Ejercicio 1958/1959".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3585-E.

Salta, noviembre 27 de 1958.

Expediente N° 4422-1958.

VISTO la licencia especial que gestiona en estas actuaciones el Contador Fiscal de Contaduría General de la Provincia, Contador Público Nacional don Tomás Antonio Arancibia; y atento a los motivos que la fundamentan y a lo solicitado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Concédese licencia especial, sin goce de sueldo y por el término de siete días hábiles, a partir del 13 de noviembre en curso, al Contador Fiscal de Contaduría General de la Provincia, Contador Público Nacional don Tomás Antonio Arancibia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI**

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3586-E.

Salta, noviembre de 27 de 1958

Expediente N° 4416-1958.

VISTO estas actuaciones en las que el Oficial Mayor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario don Carlos Rafael Zapiola, solicita siete días de licencia por razones de estudio, con goce de sueldo y a partir del 19 de Noviembre en curso;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Declárase autorizada la licencia por razones de estudio, con goce de sueldo, y a partir del 19 del corriente mes, que le corresponde al Oficial Mayor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, don Carlos Rafael Zapiola, de conformidad con las disposiciones del artículo 33º del Decreto-Ley N° 622/1957.

Art. 2º. — El empleado expresado precedentemente deberá presentar, al término de su licencia, constancia escrita de las pruebas rendidas, expedido por las autoridades educacionales correspondientes.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3587-E.

Salta, noviembre 27 de 1958.

Expediente N° 4415-1958.

VISTO estas actuaciones en las que el Inspector de la Dirección General de Rentas, don Mario Gerardo Radich, solicita siete días de licencia por razones de estudio a partir del 12 de noviembre en curso;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Declárase autorizada la licencia por razones de estudio, con goce de sueldo y a partir del 12 de noviembre en curso, que le corresponde al Inspector de la Dirección General de Rentas, don Mario Gerardo Radich, por encontrarse comprendido en las disposiciones del artículo 33 del Decreto-Ley N° 622/1957.

Art. 2º. — El empleado expresado precedentemente deberá presentar al término de su licencia, constancia escrita de las pruebas rendidas, expedido por las autoridades educacionales correspondientes.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 3588-E.

Salta, noviembre 27 de 1958.

Expediente N° 4425-1958.

VISTO estas actuaciones en las que el Procurador de la Dirección General de Rentas, don Alberto Félix Grení solicita licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, por el término de tres meses a partir del 19 de noviembre en curso;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Declárase autorizada la licencia extraordinaria, por el término de tres meses, sin goce de sueldo y a partir del 19 de noviembre en curso, que le corresponde al Pro-

curador de la Dirección General de Rentas don Alberto Félix Grení, por encontrarse comprendido en las disposiciones del artículo 30 del Decreto-Ley N° 622/1957.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3589-E.

Salta, noviembre 27 de 1958.

Expediente N° 4071-1958.

VISTO la renuncia presentada por el señor Gregorio Ferreyra al cargo de Expendedor de Valores Fiscales de la Dirección General de Rentas; y atento a lo informado por la citada repartición,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Con anterioridad al día 4 de setiembre p.pdo., acéptase la renuncia presentada por el señor Gregorio Ferreyra al cargo de Expendedor de Valores Fiscales de la Dirección General de Rentas

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3590-E.

Salta, noviembre 27 de 1958.

Expediente N° 4344-958.

VISTO este expediente en el que la Dirección de Minas eleva el Acta n° 227, de recepción y entrega de regalías de petróleo correspondiente al mes de octubre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el convenio de "Elaboración e Industrialización" que existiera entre la Provincia y la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales no se encuentra ya en vigencia, por cuya razón el Acta de referencia tiene tan solo un valor documental en lo que respecta al futuro arreglo de cuentas que se encuentra pendiente en la actualidad;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Apruébase como documento y a las resultas de las tratativas de acuerdos a celebrarse entre la Provincia y la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales el Acta N° 227 corriente a fs. 2, confeccionada por la Dirección de Minas, de recepción y entrega de petróleo correspondiente al mes de octubre del corriente año, en la que se consigna el producto recibido y entregado en las zonas de Tranquitas, Campo Durán y Madrejones, que asciende a las siguientes cantidades:

Zona de Tranquitas:

194.072 m3. a la temperatura de 15° C.

Zona de Campo Durán:

2.141.937 m3., a la temperatura de 15° C.

Zona de Madrejones:

137.799 m3. a la temperatura de 15° C.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 3591-E.

Salta, noviembre 27 de 1958.

Expedientes N°s. 4408-58 y 4409-1958.

VISTO la renuncia presentada por el Agrónomo don Manuel D. Fernández al cargo de Encargado de Destacamento de 1ª Categoría de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario;

Por ello, y atento a lo solicitado por la mencionada repartición,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:**

Art. 1º. — Con anterioridad al 24 de noviembre en curso, acéptase la renuncia presentada por el Agrónomo don Manuel D. Fernández, al cargo de Encargado de Destacamento de 1ª Categoría de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.

Art. 2º. — Designase en carácter de ascenso, y con anterioridad al 24 de noviembre en curso, Encargado de Destacamento de 1ª Categoría de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, en la localidad de Orián, al actual Guardabosques de 1ª Categoría de dicha repartición don Julio Emilio Alurraide, L. E. N° 3.669.180, Clase 1923.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3592-E.

Salta, 27 de noviembre de 1958.

Expediente N° 4350-958

VISTO este expediente por el que la Dirección de la Vivienda de la Provincia solicita se liquide a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social la suma de \$ 10.000.000.— m/n., destinada a la atención de los préstamos a terceros para la construcción, modificación, ampliación y mayores costos de la vivienda propia;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería General a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 10.000.000.— m/n. (Diez millones de pesos Moneda Nacional) importe que se liquidará mediante libramiento parciales que se formularán a medida de las necesidades para los fines indicados precedentemente, con imputación al Anexo E- Inciso 2, Item 2, Otros Gastos, Ppal. a) 1º Parc. 2. del Presupuesto vigente para el actual ejercicio 1958-1959.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3593-E.

Salta noviembre 27 de 1958.

Expediente N° 4445-958.

VISTO este expediente por el que la Federación Salteña de Pelota solicita se le acuerde un subsidio destinado a la concurrencia de la misma al Torneo denominado "Interfederativo El Libertador": organizado por la Federación de Pelota de Santa Fé bajo los auspicios de la Confederación Argentina de Pelota; y,

CONSIDERANDO:

Que el apoyo oficial no debe estar ausente en la realización de actos de esta naturaleza que tienda a la superación de los aficionados locales cultores de tan noble como caballeresco deporte;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:**

Art. 1º. — Acuérdase un subsidio de \$ 3.000 (Tres mil pesos Moneda Nacional) a la Federación Salteña de Pelota, a fin de que con di-

cho importe atienda los gastos de la concurrencia de una delegación de la misma al Torneo a realizarse en la Ciudad de Santa Fé.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.000.— m/n. (Tres mil pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe abone el subsidio acordado por el artículo anterior, con imputación al Anexo C- Inciso I- Item 2- Partida Principal a) 1- Parcial 1- de la Ley de Presupuesto en vigor-Ejercicio 1958-1959.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3594-E.

Salta, 27 de noviembre de 1958

Expediente N° 4411-1958.

VISTO la renuncia presentada por el señor Alfredo Abraham al cargo de Expendedor de Valores Fiscales de la Dirección General de Rentas en la localidad de Pichanal;

Por ello, y atento a lo solicitado por la mencionada repartición,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor Alfredo Abraham al cargo de Expendedor de Valores Fiscales de la Dirección General de Rentas en la localidad de Pichanal, debiendo procederse, por la citada repartición, a la devolución de la fianza presentada oportunamente.

Art. 2º. — Designase Expendedor de Valores Fiscales de la Dirección General de Rentas, en la localidad de Pichanal, al señor Julio Jalith (h) M. I. N° 7.222.106- D. M. 63- Clase 1929, quien deberá presentar fianza a satisfacción de la Dirección General de Rentas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS

N° 2782 — Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Domingo Patrón Urjburu en expediente número 2642-P. El Día Veintinueve de Octubre de 1957 a Horas Ocho y Veinte Minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de Partida el Hito 18 existente en la frontera argentino-chilena y se miden 10.000 metros azimut 67º, 2.000 metros azimut 157º, 10.000 metros azimut 247º y finalmente 2.000 metros azimut 337º para cerrar la superficie solicitada.— La zona, peticionada se encuentra superpuesta a la manifestación de descubrimiento de la mina "Crisina", expte. 2536-T-57 cuyos derechos deberá respetar.— A lo que se provió— Salta, 12 de agosto de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código

de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 25 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 3 al 17-12-58

N° 2781 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Guillermo Villegas en expediente número 2443-V. El Día Ocho de Marzo de 1957 a horas Once y Cuarenta Minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Hito XVIII (diez y ocho) de la frontera argentino-chilena y se miden 4.000 metros azimut 157º para llegar al punto de partida desde el cual se miden 4.000 metros Az. 157º, 5.000 metros Az. 247º, 4.000 metros Az. 337º y por último 5.000 metros Az. 67º para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Salta, octubre 9 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 25 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 3 al 17-12-58

N° 2780 — EDICTO DE MINAS: — Salta, 15 de Abril de 1958.— Señor Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Doctor Luis Víctor Outes.— S/D.— Justo Aramburu Aparicio, mayor de edad, casado, argentino, domiciliado en Barrio Gral. Güemes casa n° 116. calle Ibazeta de esta ciudad. Por derechos propios en el expediente n° 1417, letra A, de la Mina Ana María, a Usia digo: que habiéndome enterado de la caducidad de esta mina por publicación aparecida en el Boletín Oficial n° 1280 del 27[3]1958, vengo a pedir se me conceda esta mina en calidad de vacante conforme al art. 7 de la Ley N° 10273 de reformas al Código de Minería que establece. Como en cualquier caso de caducidad la mina volverá al dominio del estado y se inscribirá como vacante en el Registro en condición de ser adquirida como tal de acuerdo al Código de Minería.— Pido a Usia se sirva concederme esta mina en calidad de vacante y en las condiciones que se encuentran actualmente a los fines de continuar su trámite correspondiente.— Prover de conformidad será Justicia.— Fdo: J. A. Aramburu. Recibido en Juzgado de Minas, hoy quince de abril de 1958 a horas diez y a despacho.— Agustín Escalada Iriondo.— Secretario.— Señor Juez de Minas: Justo Aramburu Aparicio, por sus propios derechos en el expediente n° 1417-A-44, mina Ana María a U. S. dice: Que se presenta ratificando el pedido de concesión de esta mina que se encuentra caduca y que obra a fs. 65.— Será Justicia.— J. A. Aramburu Recibido en Secretaría del Juzgado de Minas, hoy veinticinco de setiembre de 1958, siendo horas diez y cuarenta y a despacho informado que dicho expte. se encuentra en Dirección de Minas.— M. Fuembuena.— Secretario.— Salta, noviembre 21 de 1958.— Y VISTOS: CONSIDERANDO, El Juez de Minas de la Provincia Resuelve: 1º) — Tener por desistida la solicitud de adjudicación en calidad de vacante de esta mina denominada "Ana María", expediente n° 1417-A por parte del señor Ceferino Rudoni.— 2º) — Publíquese en el Boletín Oficial, por tres veces en el espacio de 15 días a los fines señalados por el art. 131 C. de Minería, la solicitud de fs 65 y su ra-

tificación de fs. 67 presentada por el señor Justo Aramburu Aparicio, al cargo del Escribano-Secretario y la presente resolución; emplázase al interesado por 30 días para que acredite haber efectuado las publicaciones bajo apercibimiento de declarar abandonada la solicitud.— Notifíquese, repóngase y fíjese cartel en el portal de la Secretaría.— Luis Chagra— Juez de Minas de la Provincia de Salta. Ante mí: Roberto A. de los Ríos.— Secretario. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 1° de 1958.

e) 3, 15 y 24-12-58

N° 2777 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Santa Victoria presentada por el Señor Alberto González Rioja, en expediente número 2332-G el día 13 de diciembre de 1956 a horas diez y diez minutos. — La autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que los hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el pueblo de Acoyte y se miden 5.000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el cual se miden 6.000 metros al Este, 3.333,33 metros al Sud 6.000 metros al Oeste y por último 3.333,33 metros al Norte para cerrar el perímetro del rectángulo que contiene la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta superpuesta en 210 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes N°s. 2013-A-53 y 62084-L-55, restándole una superficie libre de 1.790. Hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, Noviembre 12 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 1° de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 2 al 16-12-58

N° 2742 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por la Dirección General de Fabricaciones Militares en expediente número 2575—D, el día dos de Julio de 1957 a horas once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Desde la cumbre del Volcán del Azufre o Lastarria (punto A), se seguirá el Límite Internacional hasta el punto B (Paso del Azufre); desde este punto, 4.000 metros hacia el E. S. E., con rumbo paralelo al Límite Interprovincial entre Salta y Catamarca (punto C), de aquí 5.000 metros con rumbo S. O. paralelo a la línea ideal que une los puntos A y B se fijará el punto D, y desde este último 4.000 metros con rumbo O. N. O. siguiendo el límite citado hasta encontrar el punto A.— Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 18 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 24 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.

e) 27|11 al 11|12|58

N° 2741 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por Dirección General de Fabricaciones Militares en expediente número 2574—D, el día dos de Julio de 1957, a horas once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Desde la cumbre del Volcán Azufre o Lastarria se medirán 6.000 metros siguiendo el Límite Interprovincial para fijar el punto de partida A, del cateo solicitado, desde aquí se medirán 5.000 metros hacia el N. E. con rumbo paralelo a la línea ideal que une los puntos Volcán Azufre y Paso del Azufre (punto B).— Desde este se medirán hacia el E. S. E. 4.000 metros con rumbo paralelo al Límite Interprovincial entre Salta y Catamarca (punto C).— De aquí 5.000 metros hacia el S. O. con dirección paralela a la línea AB hasta su intersección con el Interprovincial (punto D), desde donde se miden 4.000 metros hasta llegar al punto de partida.— Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 18 de 1958.— Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 24 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.

e) 27|11 al 11|12|58.

N° 2737 — Permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Anta, presentada por la Sociedad Minera Espinosa S. R. L., en expediente número 2753—S, el día veintuno de abril de 1958, a horas once y veinte minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: De la confluencia de las Cañadas de Nogal y del Tigre, que se toma como punto de referencia, se medirán dos mil metros al Norte para ubicar el punto de partida; desde allí se medirán dos mil quinientos metros al Este, luego cuatro mil metros al Sud; desde allí cinco mil metros al Oeste y luego cuatro mil metros al Norte y por último dos mil quinientos metros al Este, para cerrar la superficie solicitada en el punto de partida.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 1° de Octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 13 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.

e) 26|11 al 10|12|58.

N° 2735 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Héctor Saa en expediente número 2520-S, el día Tres de Mayo de 1957 a Horas Diez y Quince Minutos.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P. R. la intersección de las

visuales a Cerro Negro de Laguna Socompa 205° 49' 40"; a Cerro Llullailaco 223° 27'; a Cerro Socompa Caipis 234° 55' 20"; a Cerro Bayo 245° 15' 40" y al Volcán Socompa 270° 28' 10", desde este punto se miden 600 metros azimut magnético 74° hasta "A", de donde se medirán 3.000 mts. az. 344° hasta B, B-C de 3.333.33 metros az. 74° C-D de 6.000 metros az. 164°, D-E de 3.333.33 metros az. 254° y E-A de 3.000 metros az. 344°, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 9 de octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 25 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 26|11 al 10|12|58

N° 2727 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por la señora Eulalia Catalina Magno de Carrizo en Expediente número 64.251-M el Día Veintisiete de Setiembre de 1956 a Horas Ocho y Treintitres Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como P. P el cerro Macón, se miden 10.000 m. al Norte, luego 2.000 metros al Este, 10.000 metros al Sud, y finalmente 2.000 metros al Oeste, cerrando así el perímetro con una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 31 de 1958.— Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 20 de 1958.

e) 26|11 al 10|12|58

N° 2713 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Santa Victoria, presentada por el señor Alberto González Rioja en expediente número 64139-G, el Día Veintuno de Junio de 1958, a Horas Once y Treinta Minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Abra de Lizoite y se miden 1.000 metros al Sud para llegar al punto de partida desde el cual se miden 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Norte y por último 5.000 metros al Oeste para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta superpuesta en 1720 hectáreas aproximadamente al cateo expediente n° 2182-A-53, restándole por lo tanto una superficie libre aproximada de 280 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 17 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 20 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 24|11 al 5|12|58

Nº 2711 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la Señorita Susana Matilde Sedano Acosta en expediente número 2335-S. El Día Diez y ocho de Diciembre de 1956 a Horas Once y Diez Minutos.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de dos mil quinientos metros de Este a Oeste, por 8.000 metros de Norte a Sud cuyo ángulo Noroeste se ubicará midiendo sucesivamente 5.000 metros al Este y seis mil metros al Sud del Mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (Expediente 1186-H). La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, junio 9 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Augier.— Juez Interino de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 21-11 al 4-12-58

Nº 2710 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Juan José Rosende en expediente número 2343-R. El día Dieciocho de Diciembre de 1956, a horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 2.500 metros de Este a Oeste, por 8.000 metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Noroeste se ubicará midiendo sucesivamente 6.000 metros al Sud y 5.000 metros al Oeste a partir del Mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (Expediente 1186-H).— La zona solicitada se superpone en 240 hectáreas aproximadamente al cateo expediente nº 100.533-W-54, resultando una superficie libre restante de 1.760 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de Julio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad Luis Chagra.— Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 21-11 al 4-12-58

Nº 2709 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de Los Andes Presentada por el Señor Julio Enrique García Pinto en expediente número 2346-G el Día Dieciocho de Diciembre de 1956 a Horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 2.500 metros de Norte a Sud por 8.000 metros de Este a Oeste cuyo ángulo Nordeste se ubicará midiendo sucesivamente 19.000 metros al Sud y 2.500 metros al Oeste a partir del Mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (expediente 1186-H).— La zona solicitada se superpone en 282 hectáreas aproximadamente a las minas "Maggie", expte. 1205-W-40 y "Marcela" expte. 1246-H-42, resultando una superficie libre restante de 1.718 hectáreas aproximadamente.— A lo que se

proveyó.— Salta, 8 de julio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 21-11 al 4-12-58

Nº 2708 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por los Señores Julio E. García Pinto y Edmundo Garnica en expediente número 2525-G el Día veinte de Mayo de 1957 a horas Diez y cincuenta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo de San Antonio de Los Cobres sobre la Ruta Nacional nº 40, se llegará a la altura del kilómetro 40, desde cuyo punto se tomará hacia el Oeste en una distancia de 4 km. medidos en línea recta (7 km. por la huella existente) hasta llegar a un lugar llamado "Potrerillos", donde se ha colocado un mojón que constituye el centro de un rectángulo de 5 km. de Norte a Sud por 4 km. de Este a Oeste, el cual formará la zona de cateo solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de julio de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 21-11 al 4-12-58

Nº 2707 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Julio Enrique García Pinto en expediente número 2347-G el Día Dieciocho de Diciembre de 1956 a Horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 4.000 metros de Este a Oeste por cinco mil metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Nordeste se ubicará midiendo sucesivamente 24.000 metros al Sud y 1.000 metros al Oeste a partir del mojón esquinero Sudoeste de la mina "Juanita" (expediente nº 1186-H).— La zona solicitada se superpone en 620 hectáreas aproximadamente, al cateo expediente nº 64.124-Ch-56, resultando una superficie libre restante de 1.380 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de julio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 21-11 al 4-12-58

Nº 2706 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Julio Enrique García Pinto en expediente número 64016-G el

Día Treinta y uno de enero de 1956 a Horas Once y Treinticinco Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: cuatro unidades que formarán un rectángulo de 6.666 mts. de Este a Oeste por 3.000 mts. de Norte a Sud, el centro de cuyo lado Norte coincidirá con el mojón esquinero Noroeste de la mina "Andina" (expediente nº 1.585-Z).— La zona solicitada resulta superpuesta en 200 hectáreas a la mina "Andina" (expte. nº 1585-Z).— A lo que se proveyó.— Salta, 18 de junio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Antonio J. Gómez Augier.— Juez Interino de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 21-11 al 4-12-58

Nº 2705 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Juan José Rosende en expediente número 2316-R. El día Diez de Diciembre de 1956 a Horas Nueve y Quince Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (expediente 1186-H) se medirán 6.000 metros al Sud para ubicar un punto que coincidirá con el ángulo Nordeste de un rectángulo de 2.500 metros de Este a Oeste por 8.000 metros de Norte a Sud y que formará la zona de cateo pedida.— La zona solicitada se superpone en 219 hectáreas aproximadamente a las minas "Perico" expediente nº 1228-W-41, "Anita" expediente nº 1231-W-41, "Queuar" expte. nº 1236-G-42 y "Vicuña", Expte. 1237-G-42, resultando una superficie libre restante de 1.781 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, junio 9 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Augier.— Juez Interino de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 21-11 al 4-12-58

Nº 2704 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes presentada, por el Señor Juan José Rosende en expediente número 2341-R el día Diez y ocho de Diciembre de 1956 a horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de dos mil quinientos metros de Este a Oeste, por ocho mil metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Noroeste se ubicará midiendo sucesivamente dos mil quinientos metros al Este y seis mil metros al Sud, a partir del mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (expediente 1186-H).— La zona solicitada se superpone en 44 hectáreas aproximadamente a la mina "Alejandro" expediente nº 1233-W-41, resultando una superficie libre restante de 1.956 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de julio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el

art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas. Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 21-11 al 4-12-58

Nº 2703 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Juan José Rosende en expediente número 2342-R. El Día Dieciocho de Diciembre de 1956 a Horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 2.500 metros de Este a Oeste, por 8.000 metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Noroeste coincidirá con un punto situado a 16.000 metros al Sud del mojón esquinero Sudeste de la mina "Juanita" (Expediente 1186-H).— La zona solicitada se superpone en 210 hectáreas aproximadamente a las minas "Añatuya", expediente nº 1238-G-42 y "Vicuña" expediente nº 1237-G-42 y al cateo expediente nº 61.124-Ch-56, resultando una superficie libre restante de 1.790 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de julio de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos, secretario.

e) 21|11 al 4|12|58

Nº 2702 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Julio Enrique García Pinto en expediente número 2344-G. El día Diez y ocho de Diciembre de 1956 a Horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 3.333 metros de Este a Oeste por 6.000 metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Noroeste se ubicará a 6.000 metros al Este del Mojón esquinero Sud-Este de la mina "Juanita" (expediente nº 1186-H).— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de junio de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 21-11 al 4-12-58

Nº 2700 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear Sustancias de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el Señor Julio Enrique García Pinto en expediente número 2345-G, el Día Dieciocho de Diciembre de 1956 a Horas Once y Diez Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 10.000 metros de Este a Oeste, por 2.000 metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Noroeste se ubicará midiendo sucesivamente 14.000 metros al Sud y 2.500 al Oeste del mojón esquinero Sud-Este de la mina, "Juanita"

(Expediente 1186-H).— La zona solicitada se superpone en 312 hectáreas aproximadamente a las minas "Queuar" expediente 1236-G-42, "Añatuya" expediente nº 1238-G-42 y "Vicuña" expediente nº 1237-G-42, resultando una zona libre restante de 1.688 hectáreas aproximadamente, dividida en dos fracciones, una al Este de 1.628 hectáreas y otra al Oeste de 65 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de julio de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 22 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 21-11 al 4-12-58

Nº 2648 — MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE BORATO, MINA DENOMINADA "EDUARDO II", UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR FRANCISCO GAVENDA EN EXPEDIENTE NUMERO 2526-G EL DIA VEINTINO DE MAYO DE 1957 A HORAS DOCE Y CINCO MINUTOS. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se ubican las visuales Cerro Azufrero P. G. Azimut 148º, Cerro Pocitos azimut 174º, Cerro Tul Tul Azimut 209º y Cerro Rincón Oeste, Azimut 275º.— El punto de intersección de las visuales así tomadas o sea el Punto "M", marca el punto de extracción de esta mina que se llamará "Eduardo II".— El punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Dentro de un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas las minas El Hornero, expte. 1413-A, El Aguila, expte. 1412-A y la mina Carolina, expte. 1207-L, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "depósito conocido".— A lo que se proveyó.— Salta, agosto 1 de 1958.— Regístrese en el protocolo de Minas (art. 118 C. M.), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjese la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N. 10.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º — Ley 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, 11 de Noviembre de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 13 y 24|11 y 3|12|58

Nº 1871 — Manifestación de Descubrimiento de Mineral de Alumbre Mina Denominada "La Agría", ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el Señor Ernesto Gavenda en expediente número 64041, el Día Nueve de Junio de 1954, a Horas Once y Cuarenta Minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero PP1 Sureste del cateo expte. Nº 1761-G-51, 2.5000 metros hacia el Norte siguiendo su costado Este.— Del Punto PP2 así encontrado, 800 metros hacia el Oeste al punto A y después con Az. 20º 300 metros al punto B, el cual constituye el esquinero Noroeste del mencionado cuadrilátero B, E, G, H. La Pertenencia nº I. A. B. C. D. será formado por un cuadrado de 300 x 300 metros, cuyo

esquinero Noroeste coincide con el igual del bloque B. E. G. H; La Pertenencia nº II o sea C. E. F. D. del plano, también de 300 x 300 metros tendrá el esquinero Noroeste común con el bloque B. E. G. H; y la Pertenencia nº III o sea A. F. G. H. de 150 x 600 metros coincide con su esquinero Sureste H con el igual del total de las pertenencias B. E. G. H.— El punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 30 de 1958.— Regístrese en el protocolo de Minas (art. 118 C. M.), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (art. 131 C. M.), a quienes se consideren con algún derecho a deducir oposiciones. Fíjese la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N. 10.000), el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro años a contar desde la fecha (art. 6º — Ley nº 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 11 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 24|11; 3 y 15|12|58

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2785 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LIC. PUBLICA YS 515-58

"Lámase a Licitación Pública nº YS. 515-58, para la contratación de la Mano de Obra para realizar los trabajos de CARGA, DESCARGA DE VAGONES Y CAMIONES Y ESTIBAJE DE MATERIALES EN ALMACENES DE GENERAL MOSCONI, cuya apertura se efectuará el día 18 de Diciembre del corriente año a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de YPF, del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones, sin cargo alguno, en la Oficina de Compras en Plaza y en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Deán Funes 8, Salta.

Administrador Yacimiento Norte

e) 3 al 10-12-58

Nº 2784 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LIC. PUBLICA YS. 514-58

"Lámase a Licitación Pública YS 514-58, para la contratación de la mano de obra para realizar los trabajos de Carga, Descarga de Vagones y Camiones y Estibaje de Materiales en Playa Aguaray, cuya apertura se efectuará el día 18 de Diciembre del corriente año a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración del Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones, sin cargo alguno, en la Oficina de Compras en Plaza y en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Deán Funes 8, Salta.

Administrador Yacimiento del Norte

e) 3 al 10-12-58

Nº 2757 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. 517

"Lámase a Licitación Pública YS Nº 517 para la adquisición de repuestos para vehículos automotores, cuya apertura se efectuará el día 9 de diciembre del corriente año a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de YPF del Norte Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones sin cargo alguno, en la Oficina de Compras en Plaza y en la Representación Legal YPF, sita en Deán Funes 8, Salta".

e) 28|11 al 4|12|58

Nº 2754 — Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública — Cárcel Penitenciaria de Salta — Licitación Pública Nº 1. — De conformidad a lo establecido por Decreto Nº 3381-G del 7 de noviembre del corriente año, llámase a licitación pública de precios para el día 16 de diciembre de 1958, a horas once o subsiguiente si éste fuera feriado, para la provisión de:

De 400.000 kilos de carne vacuna faenada, limpia, cuyo detalle respectivo se encuentra en los pliegos de condiciones que pueden retirarse en Cárcel Penitenciaria de Salta de lunes a viernes en el horario de 7 a 13. — Adolfo Teófilo Dip, Director General.

e) 28/11 al 4/12/58

Nº 2750 Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Construcciones e Instalaciones — Licitación Pública Nº 582/58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de un galpón metálico desarrollable" con destino al establecimiento azufre-ro Salta, sito en Caipe, provincia de Salta.

Apertura de propuestas: 18 de diciembre de 1958 a las 9 horas en el Departamento de Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m\$ñ 10, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado, sita en Caseros 527, Salta.

Presupuesto oficial: m\$ñ 290.000

Depósito de Garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. Fdo. Héctor Alberto Repetto, coronel, jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1958.

e) 28/11 al 12/12/58

Nº 2723 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS 487-58.

"Llámase a Licitación Pública YS 487-58, para la construcción por ajuste alzado de Un Edificio Administrativo de las Plantas en Campo Durán, cuya apertura se efectuará el día 9 de Diciembre del corriente año a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones, previo pago de la suma de \$ 74.00 mñ clu, en la Oficina de Compras en Plaza, en la Representación legal de Y.P.F., sita en Deán Funes 8, Salta, y en la Planta Almacenaje de Tucumán, Avda. Saénz Peña 830".

ADMINISTRADOR YACIMIENTO NORTE

e) 25/11 al 9/12/58.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2783 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jon Enrique Giampaoli. Habilitase la feria Judicial del mes de Enero de 1959.

Salta, Noviembre de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3/12/58 al 19/1/59

Nº 2764 — El Sr. Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Flores de López, por treinta días; habilitando la feria del mes de Enero de 1959 para la publicación de edictos.— Salta, Noviembre 26 de 1958.

e) 1/12/58 al 15/1/59

Nº 2763 — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Soto, Guillermo Bulcán o Vulcan de, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Noviembre 26 de 1958. Habilitase la feria del mes de Enero próximo. Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario e) 1/12/58 al 15/1/59

Nº 2760. — El juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Joaquina Galarza de Lérida, para que hagan valer sus derechos. Habilitase la feria del próximo mes de enero. — Salta, noviembre 26 de 1958. — Dra. Eloísa G. Aguilar, Secretaria.

e) 28/11 al 14/1/59

Nº 2759. — El señor juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Carracedo de Castiñeira, para que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 3 de 1958. — Habilitase la feria de enero. — Anibal Urribarri, escribano secretario.

e) 28/11/58 al 14/1/59

Nº 2719 — SUCESORIO

Angel J. Vidal, Juez interino del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de la sucesión de Juan Iba. — Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.

Salta, 17 de Noviembre de 1958. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 25/11/58 al 9/1/59.

Nº 2699 — EDICTOS:

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial interinamente a cargo del mismo, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Angélica Rodas de Romero. — Salta, 14 de Noviembre de 1958. — Habilitase la feria del mes de Enero próximo para la publicación de edictos.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 20/11/58 al 5/1/59.

Nº 2698 — EDICTOS:

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, interinamente a cargo del mismo, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Miguel Lozano. — Salta, 14 de Noviembre de 1958. — Habilitase la feria del mes de Enero próximo para la publicación de edictos.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 20/11/58 al 5/1/59.

Nº 2697 — SUCESORIO:

Angel J. Vidal, Juez interino del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Bruno Pastrana Hernández. — Habilitase la feria. — Salta, 17 de Noviembre de 1958. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 20/11/58 al 5/1/59.

Nº 2692 — SUCESORIO:

El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Martín Felipe Grande. Habilitase la feria de Enero. — Salta, 17 de Noviembre de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 19/11/58 al 2/1/59

Nº 2687 — SUCESSION:

El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Pedro Pascual Rodríguez por treinta días. — Salta, 17 de Noviembre de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 18/11 al 31/12/58.

Nº 2672 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de

Isabel o María Isabel Esquiú de Martínez Saravia, bajo apercibimiento de ley. — Habilitase la Feria de Enero de 1959. — Salta, Octubre 14 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 18/11 al 31/12/58.

Nº 2669 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Cirilo Méndez, para que haga valer sus derechos. — Salta, Noviembre 3 de 1958.

ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario. e) 17/11 al 30/12/58.

Nº 2664 — EDICTOS SUCESORIOS: — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SOLA. Salta, 12 de Agosto de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 17/11 al 30-12-1958

Nº 2652 — SUCESORIO

El Juez Dr. Angel J. Vidal, de primera Instancia en lo C. y C. de 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Victorina Canchi, bajo apercibimiento de ley. Salta, Noviembre 13 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario e) 19/11 al 2/1/59

Nº 2649 — SUCESORIO. — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGAPITO FLORES. — Salta, de Noviembre de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2646 — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO SORANDO para que hagan valer sus derechos. — Salta, Noviembre 10 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2641 — SUCESORIO: — El Señor Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nicasio Barquín. — Salta, noviembre 6 de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2639 — SUCESORIO: — Dr. Adolfo D. Torino Juez de Primera Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JUSTO AVILA BALDOVINO.

Salta, Noviembre 12 de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2638 — EDICTO SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ASENSIO. — Salta, Noviembre 5 de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2629 — EDICTOS: — El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Demingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de: LEOPOLDA GUANCA DE CAMPERO, DOLORES CAMPERO y JUANA CAMPERO. — Salta, 7 de Noviembre de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 12/11 al 24/12/58

Nº 2621 — El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don PEDRO T. ONTIVEROS ó PEDRO PASCUAL ONTIVEROS ó PEDRO ONTIVEROS, por el término de treinta días. — Se habilita

la feria de Enero.— Salta, 10 de Noviembre de 1958.— Anibal Urribarri.— Secretario
e) 11-11 al 23/12-58

Nº 2606 — EDICTO SUCESORIO.

Jesé Ricardo Vidal Frías Juez de 1ª Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Angel Eleuterio Vidal, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Secretaria, Salta, 6 de Noviembre de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 10/11 al 22/12/58.

Nº 2599 — El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Slava Sizal de Sgombich ó Slavia Sisul de Zgombich.

Salta, Noviembre 6 de 1958.
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
e) 10/11 al 22/12/58.

Nº 2598 — El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Bernardo Gallo, por el término de treinta días.

Salta, 11 de Junio de 1957.
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 10/11 al 22/12/58.

Nº 2592 — El Juez de primera instancia, cuarta nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Azucena Montoya de Fernández.— Salta, octubre 30 de 1958.— Dr. Manuel Moggio Moreno, Secretario.

e) 7/11 al 19/12/58

Nº 2573 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juana Coria de Sandoval o Juana Coria de Puppi.

Salta, Octubre 1º de 1958.
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.
e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2541 — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SALUSTIANO MEDINA FLORES por treinta días. Salta, 24 de Octubre de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario — Juzg. 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación.
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2540 — EDICTOS. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ALEJANDRO ECHAZU.

Salta, 24 de junio de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2539 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CIRILO SOSA. Salta, Octubre 31 de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2535 — EDICTO. — El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ELECTA GUTIERREZ DE BURKI ó BURQUI, bajo apercibimiento de ley. Habilitase la feria de enero de 1958 para publicación edictos, en diarios "Boletín Oficial" y Foro Salteño.— Salta, 30 de Diciembre de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2532 — EDICTOS:

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Fernando Luis Colombo.

Salta, 27 de Octubre de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO. Secretario.
e) 31/10 al 12/12/58.

Nº 2525 — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Rufina Reales de Valdéz, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Octubre 21 de 1958.
Dr. MANUEL MCGRO MORENO Secretario.
e) 30/10 al 11/12/58.

Nº 2517 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a los interesados en la sucesión de don DANIEL VA CAFLOR, bajo apercibimiento.— Salta, Octubre 24 de 1958.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria
e) 28/10 al 9/12/58

Nº 2516 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a los interesados en la sucesión de don LORENZO CHAUQUE, bajo apercibimiento.— Salta, Octubre 24 de 1958.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria
e) 28/10 al 9/12/58

Nº 2568 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de la Instancia C. y C., 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rafael Torino. Salta, setiembre 8 de 1958.

Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario
e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2565 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Sandoval. Salta, 3 de Noviembre de 1958.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretario.
e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2564 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ciotilda del Carmen Bortagaray de Saravia. Salta, 24 de setiembre de 1958.

Dr. MANUEL MCGRO MORENO, Secretario.
e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2562 — El Sr. Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pío Rosa Avalos.

Salta, Octubre 31 de 1958.
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2549 — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ARISTENE PAPI por treinta días.

Salta, 24 de Octubre de 1958.
Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación
4/11 al 16/12/58

Nº 2542 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Ernesto Samán cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña: CATALINA BALZANO de GURINI, para que hagan valer sus derechos.

Salta, 29 de setiembre de 1958.
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2514 — SUCESORIO: — El Juez Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CRUZ, bajo apercibimiento de ley. Salta, Octubre 27 de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 28/10 al 9/12/58

Nº 2504 — EDICTOS SUCESORIOS: — El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial; cita y emplaza por el término de Treinta días a

herederos y acreedores de doña: MARIA NATIVIDAD MARQUEZ, para que hagan valer sus derechos.

Salta, octubre 21 de 1958.
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria
e) 27/10 al 5/12/58

Nº 2491 — EDICTO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Asain — Assad Alé. Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación
e) 24/10 al 4/12/58

Nº 2482 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. Gerónimo Guaymás, para que hagan valer sus derechos.

Salta, 29 de setiembre de 1958.
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria
e) 23/10 al 3/12/58

Nº 2478 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. en juicio "Sucesorio de Victorio Feli pe Lérica" cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a ésta sucesión sean herederos o acreedores. Edictos 30 días Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL.

Salta, 15 de Octubre de 1958
Humberto Alias D'Abate
Secretario
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación
e) 23/10 al 3/12/58

Nº 2546 — SUCESORIO. — El Sr. Juez, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ MARIA FERMOSELLE y ISABEL PATA ó PATA DE FERMOSELLE. Salta Octubre 31 de 1958. Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2545 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL LOPEZ ó ANGEL LOPEZ DEL CURA. Salta, Octubre 31 de 1958. Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2544 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO PUCA y ANA SOTO VDA. DE PUCA.

Salta, 7 de octubre de 1958.
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2543 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAURENCIO SOTO.

Salta, 7 de octubre de 1958.
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2561 — El Sr. Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Petrona Sárate ó Zárate de Azua.

Salta, Octubre 31 de 1958.
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 5/11 al 17/12/58.

REMATES JUDICIALES

Nº 2770 — POR: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Sierra sin fin y Caldera a vapor
El 9 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio: EJECUTIVO GARCIA LANDA y CIA. VS. SUC. MANUEL FLORES venderé sin base dinero de contado una Sierra Sin fin marca Magnano con volante

de 1,08 mts. y una caldera a vapor marca A-very Co con motor de 40 H. P. en poder del depositario judicial Fidel Quintero, Belgrano esq. 20 de Febrero, Orán.— En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial

e) 2 al 9-12-58

Nº 2767 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — Varios — Sin Base

El día 5 de Diciembre de 1958 a las 18. Horas en mi escritorio Deán Funes 169. Salta, remataré SIN BASE, di nero de contado, un galpón de 12.— mts. de largo por 10.— de ancho, con 6 parantes de madera dura de 12.— por 15.— de alto 3.50; tres cabriadas de madera dura de 3 x 4" con 225 chapas de cartón de 1.50 x 0.75 cada, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Luis S. Giordani, domiciliado en Colonia Santa Rosa, donde pueden ser revisadas.

Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Exhorto del Juzgado 6ª Sección de Rosario, en autos Cobro de pesos —Beudean, Do Porto y Cia. vs. Luis Silverio Giordani, Epte. Nº 1558/58

Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 1 al 5/12/58

Nº 2766 — Por JUSTO C. FIGUEROA

**CORNEJO
JUDICIAL
SIN BASE**

Importante Grupo de Motores Eléctricos y Compresor

El día Viernes 5 de Diciembre de 1958 a horas 17.30 en mi escritorio de remates, de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, Remataré Sin Base:

- a) Un compresor SUPER N. C. 189.36.
- b) Un motor eléctrico de 14 H. P. sin motor marca SIEMENS SCHUKERT.
- c) Un motor eléctrico Nº 133872, cin marca.
- d) Un motor eléctrico sin masca Nº 169032 de 5½ H. P.
- e) Un motor eléctrico marca Siemens Schukert Nº 5224945; 7½ H. P.
- f) Un motor eléctrico marca Motur Asyghrone Teyns, Nº 1572, de 6½ H. P.
- g) Un motor eléctrico marca Tri Hovdyo, Nº 110573, de 14½ H. P.
- h) Un motor eléctrico sin marca Nº 2900 de 5½ H. P.
- i) Un motor eléctrico marca Electrical, Nº 8889 de 1,9 H. P.
- j) Un motor eléctrico marca Itema Nº 505 de 1½ H. P.

Estos bienes se encuentran en mi escritorio calle Buenos Aires 93, de esta ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados, a partir de la fecha, en horario de Oficina.

Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Tcahuasi S. R. L. —Otiebra" (Autorización para vender). Expte. Nº 2476. En el acto del remate el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo.

Edictos por cinco días en los diarios, Boletín Oficial y El Tribunal Comisión de ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo Martillero Público.

Humberto Alias D'Abat. — Secretario Juzg. 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación

e) 1º al 5/12/58

Nº 2758. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 4 de diciembre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, ciudad, remataré, SIN BASE, una heladera eléctrica

marca "MASHALL", gabineté esmaltado color durazno; un juego de living de un sofá y dos sillones forrados en brocato color colorado y un juego de jardín de hierro compuesto de 4 sillones y una inesa, las que se encuentran en poder del suscripto martillero donde pueden ser revisados dentro del horario de 16 a 19.30 horas. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor juez de la causa. Ordena señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo, José Antonio Paz Montoya vs. Bruno Vera, Expte. Nº 20.595/53". Comisión de arancel a cargo del comprador, Edictos por 4 días en Boletín Oficial y "El Tribuno".

e) 28/11 al 3/12/58

Nº 2749 — Por: MANUEL C MICHEL JUDICIAL BASE \$ 7.000

— Inmueble en esta ciudad —

El día 23 de diciembre de 1953 a las 18 horas en 20 de Febrero Nº 136, ciudad REMATARE con la BASE de SIETE MIL PESOS Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de su valor fiscal, la mitad indivisa o sea la parte SUD del inmueble ubicado en calle Vicente López, entre O'Higgins y Ameghino, con una extensión de seis metros de frente sobre la calle Vicente López, por veinticuatro metros sesenta centímetros de fondo en su lado Sud y Norte, lo que hace una superficie de ciento cuarenta y seis metros sesenta centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: NORTE, con la mitad del lote número ocho; adjudicada a la señora de Villafañe; SUD, lotes números 9 y 10; al ESTE, calle Vicente López y OESTE, lote Nº 11, según plano archivado en la Dirección de Inmuebles, bajo Nº 768. TITULO: Registrado a folio 276 asiento 1 del libro 68 de Reg. de Im. Capital. Catastro Nº 15 677, sección B, manzana 27, parcela 8 b. En el acto el comprador abonará el treinta por ciento de seña a cuenta del precio de venta Ordena el señor juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, en juicio: "EJECUTIVO-ANTONIO MFNA vs. PANTALEON COLQUE o CARLOS ARANCIBIA". Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y "Foro Salteño".

MANUEL C. MICHEL, martillero.

e) 28/11 al 19/12/58

Nº 2747 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — JEOP. I.K.A. — SIN BASE.

El día 3 de Diciembre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, remataré SIN BASE, Un Jeep marca I.K.A. de doble tracción, color gris, con una rueda de auxilio, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Ernesto J. Aparicio, domiciliado en Salvador Mazza (Fco. Pocitos), donde puede ser revisado por los interesados. El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Ruerto Moreno vs. Ernesto J. Aparicio, Expte. Nº 1333/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 27/11 al 3/12/58.

Nº 2718 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 24.400.—

El día 16 de Diciembre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Ciudad, remataré con la BASE de Veinticuatro Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nº 518 de esta Ciudad entre las de San Juan y San Luis. Mide 7 mts. de frente por 33.10 mts. de fondo, limitando al Norte con propiedades del Dr. Ernesto T. Becker y Sra. Lola Colina de Bridoux y Banco Constructor

de Salta; al Este calle Buenos Aires; al Sud propiedad de Victoriano Artega, de Uldérica Vignoli de Magnenalli y al Oeste con propiedad de Marcelo Romero, según título registrado a folio 381 asiento 326 del libro 8 de T. de la Capital.— Nomenclatura Catastral: Catastro Nº 992—Sección D— Manzana 26— Parcela 2— Valor fiscal \$36.600.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Baldomero M. Viller vs. José M. Cardozo, Expte. Nº 20.309/58". Comisión de arancel a cargo del comprador— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 25/11 al 16/12/58.

Nº 2682 — Por: MIGUEL A GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES DE UN INMUEBLE Y CASA EN LA CIUDAD.

El día 2 de Diciembre, de 1958, a horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, ciudad, remataré CON BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes bienes:

1º) Derechos y Acciones que en la proporción de una novena parte le corresponde a don Sebastián Cávolo, sobre la casa ubicada en calle Catamarca n° 70 entre Caseros y Gral. Alvarado, según títulos registrados a Flio. 313, As. 12 del Libro 87 de R. I. Cap. Según perito del Bco. Hip. Nac. tiene este inmueble 461 mts. 64 dmts.2. Nº Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 2, Parc. 5, Cat. 1066. Reconoce una Hipoteca en 1er. término a favor del Bco. Hipotecario Nacional por \$ 7.750.— y una ampliación de \$ 4.000.— a favor del mismo Banco, según registros a Flio. 254, As. 9 y Flio 256, As. 11 del Libro 21, respectivamente, de R. I. Cap. BASE \$ 31.533.32.

2º) El inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Fco. G. Arias Nº 829, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, designado como lote 15, de la manzana 36 a, con extensión de 3.50 mts. de frente por 24.63 mts. de fondo o sea una superficie de 209 mts. 35 dmts.2. que corresponde a don Sebastián Cávolo por título registrado a Flio. 299, As. 1 del Libro 141 de R. I. Cap. N. Cat.: Sec. C, Manz. 36, Parc. 15, Cat. 17.045. Reconoce hipoteca en 1er. término a favor del Bco. Hipotecario Nacional por \$ 83.200.— y una ampliación a favor del mismo Bco. por \$ 27.300 registradas a Flio 299 y 300, Asientos 2 y 3 del mismo Libro. BASE: \$ 866.66

Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación en autos: "MENA ANTONIO vs. CAVOLO SEBASTIAN—Ejecutivo". En el acto 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en diarios El Intransigente y Boletín Oficial. Miguel A. Gallo Castellanos. Martillero Público. T. E. 5076.

e) 18/11 al 9/12/58

Nº 2671 POR: CARLOS VERDUZCO JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 67.416,25 m/n.

El 10 de Diciembre de 1953 a las 18 horas, en mi escritorio calle Buenos Aires 72 — Ciudad, remataré CON LA BASE DE SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS con veinticinco centavos MONEDA NACIONAL, el inmueble con casa y todo lo edificado y plantado, ubicado en calle Rioja Nº 955 de esta ciudad, señalado como Lote o Parcela Nº 21 de la Manzana, Nº 63 (a) Sección E, catastro Nº 6104.— Título inscripto al folio 183, Asiento 9 del Libro 92 del R. J. de la Capital.— Límites: Al Norte 10 metros sobre la calle Rioja; Al Sud 10 metros, con el lote Nº 9; Al Este y Oeste limita en una extensión de 30 metros con los lotes Nºs. 22 y 20 respectivamente.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena el Señor Juez de Primera Ins-

tancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "JORGE ABRAHAM vs. SIVERO SALOMON. — Ejecución Hipotecaria Expte. N° 25274/57. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente."

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 17/11 al 5-12-58

N° 2662 — POR ANDRES ILVENTO
Judicial — 1 sitio calle Rioja — Base \$ 4.200
El 5 de Diciembre 1958, remataré por disp. Sr. Juez de Paz Letrado, juicio Banco de Préstamos y A. Social vs. Juan A. Morales, Exp. 931, en el local del Banco, Alvarado N° 621, a las 18 horas, lo siguiente: Un terreno calle Rioja entre las de C. Pellegrini y Jujuy, exp. 10.50 m. x 13.40 m. Título reg. folio 111 asiento 174 R. I. Capital, catastro 31.512 Base las 2/3 partes su tas. o sean CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200.—), dinero contado al mejor postor, seña 30% saldo aprobado el remate. Com. a c/comprador. Publ. "Boletín Oficial" y "Tribuno" 15 días.— Por informes al Banco de Préstamos o al suscrito.— Andrés Ilvento Martillero Público. Mendoza 357 (Dpto. 4) Salta.

e) 17/11 al 5/12/58

N° 2627 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — Terreno en Orán

El 26 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio SUCESORIO DE LAURA KATOPODES venderé con la base de diez mil ochocientos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal lote n° 25 de la chacra 12 según plano de loteo agregado al folio 44 del protocolo del escribano Félix Ruiz Figueroa y que, según título por escritura N° 50, fecha 11 de mayo de 1922, del mismo escribano e inscripta al folio 440, asiento 414 del Libro E. Título de Orán, tiene las siguientes dimensiones: Al sudoeste veintiseis metros; al noroeste diez y nueve metros ochenta centímetros y al noroeste treinta y siete metros veinticinco centímetros, lo que hace una superficie de ochocientos cincuenta y un metros noventa centímetros, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Sud-Este, camino nacional a Orán; Sud-Oeste, lote 24; Nor-Este lote 26 y Nor-Oeste con calle pública.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.
Foro Salteño y Boletín Oficial

e) 12/11 al 24/12/58

N° 2626 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás ubicada en Chicoana — Base \$ 412.500 — Superficie 164 Has. 94 áreas, 59 mts2.

El 24 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en EJECUCION HIPOTECARIA CONTRA DON NORMANDO ZUÑIGA, expediente n° 901/56 venderé con la base de CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás ubicada en el Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, la Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco, y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea; y Oeste, propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial

e) 12-11 al 24-12-58

N° 2589 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — DERECHOS DE CONDOMINIO DE FINCA "JASIMANA".

El día 19 de Diciembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado y CON BASES equivalentes a

Condómino

Condómino	Proporción en Condómino
Gil Beguhristein	1/2 de 1/10 de la 1/11 parte
Juan José Segundo	1/3 de 1/10 de la 1/11 parte
Rodolfo Fonseca	1/3 de 1/10 de la 1/11 parte
Herederos de Guillermo West	6% de una 1/11 parte
Pedro M. Sala	40% de una 1/11 parte
Martín C. Martínez	80% de una 1/11 parte

Seguendo el orden de la precedente planilla, los Libros C y D de Títulos de ese Dpto. en los siguientes Folios y Artículos (286-327; 284-326; 284-326 C); (214-246 D); (128,154 y 248-284 C), respectivamente. Gravámenes: no tienen. Lleva catastro N° 40 y sus títulos la finca tiene una superficie de 1.295.674 Hs. 58 Areas y 2 Centiáreas. Valor Fiscal: \$ 699.700. m/n.— En el acto 20 o/o de seña a cuenta de precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos 30 días B. Oficial y Foro Salteño.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación en juicio: "Ordinario.— Cobro Pesos.— D'AGOSTINO, Aristides y DIAZ VILLALBA, Julio vs. SALA, Pedro M. y otros".— Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público. T. E. 5076.

e) 6/11 al 18/12/58.

N° 2571 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUICIO — DERECHOS Y ACCIONES S/INMUEBLE — SIN BASE.

El día 19 de Diciembre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a don Germán Maigua, sobre el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán de esta Provincia, individualizado como lote 10 del plano 196 del Legajo de planos de Orán, según título registrado al folio 91, asiento 1 del libro 21 de R. de I. de Orán.— El comprador entregará en el acto del remate, el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en juicio: "Ejecutivo — Chaco Argentino Cía. de Seguros Grales. S. A. vs. Germán Maigua. Expte. N° 7456/57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 5/11 al 17/12/58.

N° 2570 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — FINCA EN DPTO. ROSARIO DE LA FRONTERA — BASE \$ 85.800.—

El día 18 de Diciembre de 1958 a las 18.— Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, REMATARE, con la BASE DE OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la finca "CAMARA", ubicada en el Partido Hoyada, Dpto. de Rosario de la Frontera de esta Provincia, con una superficie mensurada y aprobada por el Departamento Topográfico, según plano archivado con el n° 63 con 5.879.— Hectáreas, 95 Areas, 8 Centiáreas, compuesta de dos fracción n°s unidas con los siguientes límites generales: Norte con el Río El Cajón; Sud propiedad de Benjamín López; Este finca Guaschaje de los herederos Puch y al Oeste con la finca El Algarrobal de Luis Zannir.— Las fracciones que componen la finca Cámara, tienen los siguientes límites y extensión, la primera tiene 5.759.— Hectáreas 40 Areas y 66 Centiáreas, lindando: Norte Río El Cajón; Sud la otra fracción de la finca Cámara; al Este finca Guaschaje y al Oeste con las altas cumbres del Cerro de Cámara, que separa de la mencionada

las dos terceras partes de su avaluación fiscal reducida en un 25 o/o, los derechos de condominio que en la finca denominada "JASIMANA", ubicada en el Dpto. de San Carlos de esta Provincia, les corresponde en las proporciones que seguidamente se dejan fijadas, a los siguientes condóminos:

Base de Remate 2/3 Partes Aval. Reduc. 25% m/n.

Gil Beguhristein	1/2 de 1/10 de la 1/11 parte	1.590.23
Juan José Segundo	1/3 de 1/10 de la 1/11 parte	1.060.14
Rodolfo Fonseca	1/3 de 1/10 de la 1/11 parte	1.060.14
Herederos de Guillermo West	6% de una 1/11 parte	1.908.27
Pedro M. Sala	40% de una 1/11 parte	12.721.82
Martín C. Martínez	80% de una 1/11 parte	25.443.63

finca Algarrobal, la segunda con 120 Hectáreas, 54 Areas y 42 Centiáreas, lindando al Norte fracción de la finca anteriormente descrita; Sud propiedad de Benjamín López; al Este finca Guaschaje y al Oeste finca Algarrobal según título registrado a folio 440 y 441 asiento 2 y 4 del libro 12 de R. I. de Rosario de la Frontera.— Nomenclatura Catastral: Partida N-66.— Valor fiscal \$ 128.700.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Rosa del Valle Juárez vs. Sucesión de Miguel Zorreff y Felipe Mora, Expte. N° 32.314/58.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 5/11 al 17/12/58

N° 2495 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Inmuebles en Rosario de Lerma

El día 5 de Diciembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé en PÚBLICA SUBASTA, al mejor postor dinero de contado y CON BASE DE DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C/66/100 M/N. o sea por el valor equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, de propiedad de don Paulino Nebreda, según título registrado a Folio 252, As. 5 del Libro 1 de R. I. de R. de Lerma. Dicho inmueble está ubicado sobre la calle 9 de Julio y tiene 17 mts. de frente por 29.50 mts. de fondo N. Cat. Part. 120, Sec. E, Manz. 15 Parc. 4. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación en juicio: "Nebreda Paulino vs. Nadra Beatriz Zarife Chaud de, Ordinario por Escrituración (Ejecución de Sentencia por Cobro de Honorarios del Dr. Julio Moreno).— En el acto 20% de seña a cuenta de la compra, Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos treinta días en diarios El Intransigente y B. Oficial.— Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Público T. E. 5076.

e) 24/10 al 4/12/58

N° 2475 — Por MIGUEL GALLO CASTELLANOS
Fracción Finca "Vallénar"
JUDICIAL

El día 9 de Diciembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio: Avda. Sarmiento 548, Ciudad, venderé en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado y con Base de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos c/66/100 m/n. o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal, una fracción de la finca "Vallénar", ubicada en Dpto. de R. de Lerma, de propiedad de don Matías Guillermo Saravia, según títulos registrados a Flio. 357, As. 1 del Libro 7 de R. I. de ese Dpto.

Esta fracción se la designa en el plano 119 con el N° 9 y tiene una superfi

cie de 36 Ha. 4.654.46 mts. Reconoce una hipoteca a favor de don Martín Saravia por \$ 120.856 y gravada con hipoteca con embargo de \$ 25.000 por la Cía. Ind. de Abonos S. en C. y otros posteriores registrados a flios. siguientes. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación en juicio: Tritumol Soc. Anón. Com. é Ind. vs. Saravia Matias Guillermo, Preparación de Vía Ejecutiva En el acto 20% de seña a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos treín la días en diarios BOLETIN OFICIAL y El Intransigente. Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público T. E. 5076.
e) 23/10 al 31/12/58

CITACIONES A JUICIO:

Nº 2789 — EDICTO.— El Dr. Carlos Alberto López Sanabria, Juez Federal de Salta, cita a Don Eduardo Osvaldo Colombres por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Cobro de Pesos Yacimientos Petrolíferos Fiscales vs. Eduardo Osvaldo Colombres", bajo apercibimiento de que si vencido el término del edicto no compareciere, se le nombrará defensor que lo represente (art. 65 Ley 50 y art. 8º del Proc. de la Capital).
Santiago López Tamayo — Secretario Juzgado Federal (Salta)
e) 3 al 10 12-58

Nº 2728 -Citación- El Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, cita y emplaza veinte días a don Ramón Augusto Varela en juicio por cobro de pesos que sigue don José Enrique Gimedo, bajo apercibimiento designársele Defensor Oficial.— Salta, Octubre 27 de 1958.
Gustavo A. Gudíño — Secretario
e) 26/11 al 24/12/58

Nº 2591 — El juez doctor Ernesto Saman, a cargo del juzgado de Primera Instancia. Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Salta, en la ejecución prendaria: Pedro Villalba y Francisca Fernández de Villalba, vs. Lillian Simensen de Vicco y herederos de Francisco Vicco; cita por veinte días a los herederos de Francisco Vicco. — Salta, octubre 22 de 1958. — Dra. Eloisa Aguilar, Secretaria.
e) 7/11 al 4/12/58

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 2661 — Deslinde, Mensura y Amojonamiento Habiéndose presentado don MARTIN ARISTIDES MATORRAS solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Zanjón de Avalos", ubicada en la primera sección del departamento de Anta, y que limita: Norte, finca "La Represa" que fué parte integrante del Zanjón de Avalos, que fué de Olivero Morales y hoy de varios dueños; Sud, fincas "Anta" y "Focitos" de la sucesión de don Julián Matorras, General Francisco Zerda y otros"; Este, con terrenos de dueños desconocidos, hoy de don Clámadres Santillán; y Oeste, finca "Ar-lallo" que fué de propiedad del doctor Abraham Cornejo, hoy de la sucesión de don Julián Matorras, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación doctor José Ricardo Vidal Frías ha designado para que practique dichas operaciones al Agrimensor don Napoleón Martearena, quien deberá citar para ello a todos los propietarios de terrenos colindantes y dar cumplimiento a los Arts. 573 y siguientes del Código de Procedimientos Civil y Comercial.— Lo que se hace saber por el término de treinta días mediante edictos a publicarse en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial", a fin de que se presenten ante el perito designado, quienes tuvieren interés en ejercitar sus derechos.— Salta, Noviembre 10 de 1958.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 17/11 al 30/12/58.

Nº 2582 — DESLINDE: Habiéndose presentado Julia y Petrona Cardozo, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Carahuasi" o "Fisco Yaco", ubicada en Animalú, Dpto. San Carlos, Catastro Nº 73, Limitada: Norte, finca "Matancilla" de los Sres. Bravo, Sud y Est., propiedad de la viuda de Clemente Sánchez, Da. Brígida Bravo; y Oeste, con Félix Arias, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación cita, llama y emplaza por edicto que se publicarán por treinta días, para que si presenten las personas que tuvieren algún interés en el deslinde, a ejercitar sus derechos en el expediente respectivo número 315458; lo que el suscripto hace saber a sus efectos.
Salta, 31 de octubre de 1958.
Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación.
e) 5/11 a. 17/12/57

Nº 2480 — DESLINDE: — Habiéndose presentado por ante este Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Da. Mercedes de la Cuesta de Villa, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Ruminis que", ubicada en el Partido de Coronel Moldes, Dep. La Viña de esta Provincia comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, finca "Retiro" de Guillermo Villa; Sud; finca "Piedras Moradas" de Tomás Acosta; Este Río Guachipas; Oeste, filo de la Lomas que separa de los terrenos de pan llevar.

Catastro Nº 22 Títulos: Folio 1, Asiento 3, Libro 2 R. de I. de la Viña; el señor Juez de la causa, por auto de fecha 18 de Junio de 1958, ha resuelto ordenar se proceda por el perito Ing. Mario Alberto García Ríos, a las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento del inmueble mencionado y la publicación del presente por el término y a los fines previstos en el art. 575 del C. de Ptos.; en el Boletín Oficial" y diario Foro Salteño, lo que el suscripto Secretario hace saber a los interesados a sus efectos.
Salta, 17 de Octubre de 1958.
e) 23/10 al 31/12/58

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 2787 — NOTIFICACION SENTENCIA Por el presente edicto se notifica al Sr. Rubén Darío Gómez que en la ejecución que le sigue la sociedad Francisco Moschetti y Cía. por ante el Juzg. de Paz Letrado nº 2 a cargo del Dr. Ramón S. Jiménez mediante exp. Nº 769857 se ha dictado sentencia, con fecha 6-11-58 ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, regulando los honorarios del Dr. Carlos R. Pagés en la suma de \$ 882.— m/n.
Salta, Noviembre 11 de 1958.
Gustavo A. Gudíño — Secretario
e) 3 al 5-12-58

Nº 2776 — EDICTOS: — En el expte. Nº 1608-58, caratulado "Ejecutivo-Gobierno de la Provincia de Salta vs. ANTONIO PEDANO", que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado-Secretaría Nº 1, el señor Juez de la causa ha dictado una sentencia cuya parte dispositiva, se le transcribe:
SALTA, 3 de noviembre de 1958.— AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. JULIO C. HUIDOBRO SARAVIA como apoderado y letrado de la actora en la suma de m/n. 108.— m/n. (Ciento Ocho pesos Moneda Nacional) Arts. 6º y 17º del Decreto Ley 107-G-56.— II) — Cópiese, regís-

trese, repóngase, y notifíquese, por edictos.— Carlos Alberto Papi.
Salta, 21 de noviembre de 1958.
Miguel Angel Casale — Secretario.
e) 2 al 4-12-58

Nº 2775 — EDICTOS: En el expte. 1583-58, caratulado "Ejecutivo-Gobierno de la Provincia de Salta vs. JUAN RUSSO, el señor Juez de la causa ha dictado una sentencia, cuya parte dispositiva se transcribe: "SALTA, 3 de noviembre de 1958.— AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. JULIO C. HUIDOBRO SARAVIA como apoderado y letrado de la actora en la suma de \$ 54.— m/n. (Cincuenta y cuatro pesos moneda nacional) (Art. 6º y 7º del Decreto Ley 107-G-56.— II) Cópiese, regístrese repóngase y notifíquese por edictos. Carlos Alberto Papi — juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 1.
Salta, 21 de noviembre de 1958.
Miguel Angel Casale, Secretario.
e) 2 al 4-12-58

Nº 2774 — EDICTOS: En el expte Nº 1584/58, caratulado "Ejecutivo-Gobierno de la Provincia de Salta, vs. ANGEL RUSSO que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado Secretaría Nº 1, el señor Juez de la causa ha dictado una sentencia cuya parte dispositiva se le transcribe: SALTA, 3 de noviembre de 1958.— AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. JULIO C. HUIDOBRO SARAVIA como apoderado y letrado de la actora en la suma de \$ 205.— m/n. (Doscientos cinco pesos moneda nacional), Arts. 6º y 17 del Decreto-Ley 107-G-56.— II) Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos.— Carlos Alberto Papi
Salta, 21 de noviembre de 1958.
Miguel Angel Casale, Secretario.
e) 2 al 4-12-58

Nº 2773 — EDICTOS: — En el expte. Nº 1706-58, caratulado: "Ejecutivo-Gobierno de la Provincia de Salta vs. SALVADOR CRISTINA el señor Juez de la causa ha dictado una sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: SALTA, 3 de noviembre de 1958.— CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. JULIO C. HUIDOBRO SARAVIA, como apoderado y letrado de la actora en la suma de \$ 895.— m/n. (Ochocientos noventa y cinco pesos moneda nacional) Arts. 6º y 17º del Decreto 107-G-56.— II) — Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos.— Carlos Alberto Papi.— Juez de Paz Letrado a cargo de la Secretaría Nº 1.— Salta, 21 de noviembre de 1958.
Miguel Angel Casale, Secretario.
e) 2 al 4-12-58

Nº 2772 — EDICTOS: — En el expte. Nº 1479-58, caratulado: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gómez, Francisco, el señor Juez de la causa ha dictado una sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: SALTA, 29 de octubre de 1958.— AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: — I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Julio C. Huidobro Saravia en la suma de m/n. 10,80 en su doble carácter de apoderado y letrado de la parte actora. Julio Lazcano Ubios — Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 3 Salta, Noviembre 12 de 1958.
Gustavo A. Gudíño — Secretario
e) 2 al 4-12-58

Nº 2765 — EDICTO:

Notificación de Sentencia. Señor Antonio Jimenez. Juan Bautista Alberdi, Nº 770. Ciudad. por el presente se le hace saber que en los autos caratulados "Chagra Pascual vs. Jimenez Antonio. Ejecución Hipotecaria" que tramitan por ante este Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 7 de Noviembre de 1958. Autos y Vistos ... Considerando... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regule los honorarios del doctor Ricardo Falú en la suma de \$ 16.535.— (arts. 2º 6º y 17º del decreto ley 107 G. 1956).

Cópiese, notifíquese, ofíciase a la Dirección General de Rentas en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14º del Código Fiscal una vez consentidos los honorarios regulados". Firmado Adolfo D. Torino.

Queda Ud. legalmente notificado. Adolfo D. Torino — Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial. Salta, 25 de Noviembre de 1958. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario e) 1º al 3/12/58

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

Nº 2768 — "Abra Grande" Sociedad Anónima. Se hace saber por cinco días que Enrique Félix Castellanos y Julio Molnar, únicos integrantes de la razón Social "CASTELLANOS Y MOLNAR" venden su negocio ubicado en la Avenida San Martín 158 ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y sucursales existentes en la Finca Abra Grande, kilómetro 42 de la ruta Nacional 51, a Abra Grande S. A., quién se hace cargo del activo y pasivo de la razón vendedora.— Reclamamos de Lev en el Aserradero Abra Grande, Orán, Salta. e) 2 al 9-12-58

Nº 2753 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO. En cumplimiento de la Ley 11.867, se hace saber que el señor Carlos González Funes, transfiriere a la señorita Rosa Velarde, el negocio de fábrica de pan y masas denominado "LA LUCY", instalada en la ciudad de Salta, calle Adolfo Güemes Nº 599, siendo las cuentas a cobrar y pagar a cargo del vendedor. Oposiciones ante el escribano Sergio Quevedo Cornejo, General Güemes 410, Salta. e) 28/11 al 4/12/58

Nº 2748 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.

A los fines previstos por la ley 11.867 se comunica que don Víctor F. Sarmiento y doña Lucía E. M. de Sarmiento, domiciliados en calle O'Higgins Nº 492, venden y transfieren a favor de don Nicolás Maximiano Altobelli domiciliado en Alvarado 1.330, ambos de esta ciudad, el negocio de venta de cafés, té, cigarrillos, loterías y artículos anexos establecido en el local Nº 37 del Pasaje La Continental de esta ciudad.— Oposiciones Dr. Vicente N. Massafra, Necochea 468.

Dr. VICENTE N. MASSAFRA, Abogado. e) 27/11 al 3/12/58.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 2788 — ASOCIACION ODONTOLOGICA SALTEÑA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Colega:

Invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 del cte mes en Mitre 392, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Consideración, Memoria, Balance Gral. e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º) Elección de los siguientes miembros por finalización del mandato

Vicepresidente	(2 años)
Secretario	" "
Pro-Tesorero	" "
Vocal titular (1)	" "
Vocal suplente (1)	" "
Vocal suplente (1)	" "
Organo de Fiscalización	

- 4º) Designar dos socios para firmar el acta. Saludamos a Ud.

..Secretario Presidente

e) 3-12-58

2786 — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA teca

Convócase a los Señores socios de la BIBLIOTECA JUAN BAUTISTA ALBERDI de la ciudad de Tartagal, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de Diciembre próximo a las 10 horas en su local social, sito en la calle San Martín esq. Belgrano, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.— Lectura de la Memoria.
- 2.— Balance correspondiente al período 1957 al 1958.
- 3.— Renovación parcial de la C. D.

Considerando que la Asamblea a realizarse es de sumo interés para los Señores Socios, recomendamos la más puntual asistencia.

Tartagal, Noviembre 27 de 1958.

GERMAN SCHMUNK CARLOS E. PRIETO
Secretario Presidente
e) 3-12-58

Nº 2779 — SALTA CLUB

Por el presente se convoca a todos los asociados del Club a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 1º del corriente mes a horas 10 en el local social del Club calle Alberdi 734, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- a) Lectura del acta anterior
- b) Consideración de la Memoria y Balance General
- c) Renovación parcial de la C. D. en los siguientes cargos: Vice-Presidente Primero en reemplazo del Sr. David Abrebanel; Secretario, en reemplazo del Sr. J. C. Valdiviezo; Secretario de Actas, en reemplazo del Sr. Federico Gauffin; Tesorero, en reemplazo del Sr. Leonardo Aranibar; Pro tesorero, en reemplazo del Sr. Miguel Casarano; 3 vocales titulares en reemplazo de los señores José Trobato, Osvaldo Chegoriansky y Constantino Arellano y tres vo-

- d) cales suplentes por el término de un año. Elección de dos miembros del Organo de Fiscalización, en reemplazo del Sr. Roberto Díaz por 2 años como titular y del Sr. Rasmi Moises por dos años como suplente. Dr: Demetrio J. Herrera, Presidente.— J. C. Valdiviezo, Secretario.— Nota (art. 68 de los Estatutos: "La Asamblea General Ordinaria sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho al voto. Transcurrido una hora después de la fijada en la citación sin obtener quorum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes y en segunda convocatoria"

Dr. Demetrio J. Herrera — Presidente Salta Club

Juan Carlos Valdiviezo — Secretario
e) 3 al 12-12-58

Nº 2771 — SOCIEDAD SIRIO LIBANESA TARTAGAL

La Sociedad Sirio Libanesa de Tartagal, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día siete de Diciembre en sus instalaciones sociales.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura de la memoria anual, Secretaria.
- 2) Lectura de Balance General, Tesorería.
- 3) Elección de nuevas autoridades período 1958|1959.

Primera citación: 9 horas — Segunda citación 9,30 horas. — Tercera y última citación 10 horas.— (Llegado el término de la tercera citación se sesionará con el número de socios asistentes).

Juan B. Esper — Presidente

Elias Sabha — Secretario.

e) 2 al 5-12-58

Nº 2751 — HOTEL ZENTA S. A. INM. ...

Se hace saber a los señores accionistas que se ha convocado para el día 18 de diciembre próximo, a asamblea general ordinaria y extraordinaria de acuerdo a lo solicitado con el siguiente Orden del Día:

- 1) Resolver sobre continuación o no de los negocios sociales.
- 2) En su caso, sobre la liquidación y su forma, o saber la reforma de los estatutos sociales, objeto y nombre y reelección del nuevo directorio.
- 3) Aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e) 28/11 al 19/12/58

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR